



Plan Estratégico Distrital

Municipio de Gualaca

2018 – 2022
República de Panamá





Municipio de Gualaca

Plan Estratégico Distrital 2018 – 2022

Freddy M. Guerra C.
Alcalde del Distrito de Gualaca

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección de Programación de Inversiones
Oficina Regional de Planificación de Chiriquí

Alcaldía de Gualaca

Octubre 2017



Plan Estratégico Distrital de Gualaca

Municipio de Gualaca

República de Panamá, Provincia de Chiriquí,
Distrito de Gualaca, Corregimiento de
Gualaca.

Telefax (507) 772 – 5032

Email: municipiogualaca2016@hotmail.com

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección de Programación de Inversiones

Olmedo Arrocha Osorio
Director

Oliver Enrique Serrano
Subdirector

Eric O. Pittí A.
Jefe de Oficina Regional de Planificación –
Chiriquí.

Coordinación del Plan

Lourdes Arjona.

Jefa del Departamento de Desarrollo Regional

Equipo Técnico – Formulación

Cecilia Cerceño C

Planificador Provincial - MEF

Pedro C. Vega

Planificador Municipal.

Hassel N. Sittón.

Planificadora Juntas Comunales.

Coordinación y Supervisión

Anabel Castillo del Cid- MEF

Cartografía

Katherine Centeno- MEF





Plan Estratégico Distrital de Gualaca

AUTORIDADES MUNICIPALES

Freddy M. Guerra C.
Alcalde del Distrito de Gualaca

Albinio del Cid
Presidente del Concejo

Héctor Quiroz
Representante de Gualaca Cabecera

Jorge Rody Cortez
Representante de Hornito

Luís Manuel Estribí
Representante de Los Ángeles

Albinio del Cid
Representante de Paja de Sombrero

Agustín Vega
Representante de Rincón

PRESENTACIÓN

A partir de la creación de la Ley No. 66, de 29 octubre de 2015, misma que modifica la Ley 37 de 2009 y que establece la descentralización de la administración pública, las diferentes municipalidades de la República de Panamá, son consideradas para llevar adelante este importante proceso que enmarca una serie de responsabilidades, a fin de obtener y manejar fondos públicos que puedan invertirse en la promoción de proyectos dentro de las diversas comunidades, los cuales permitirán mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fomentar así el progreso y desarrollo distrital, sobre todo en aquellos municipios que son subsidiados por el estado, por no contar con los recursos necesarios para suplir sus necesidades.

El proceso de la descentralización municipal, tiene objetivos diversos, entre los cuales podemos mencionar el de dirigir los fondos asignados a proyectos de inversión en áreas específicas. En ese sentido cada Junta Comunal y cada Alcaldía, tienen la responsabilidad de programar los proyectos que verdaderamente contribuyan al mejoramiento integral de cada comunidad, tomando en cuenta que los recursos asignados, deben invertirse según los requerimientos de la ley, donde se establece la participación ciudadana como instrumento fundamental en la toma de decisiones para garantizar una gestión efectiva, responsable y transparente.

Al respecto es importante señalar que, para garantizar esa gestión, debe contarse con una planificación analizada y consensuada que permita una mejor visión, respecto a los proyectos que vayan a desarrollarse. En ese sentido, la ley 66 de 2015, en su artículo 36, que modifica el artículo 104 de la ley 37 de 2009, establece la obligatoriedad de elaborar un Plan Estratégico Distrital que permita el trabajo coordinado entre las autoridades locales, el cual pueda utilizarse como herramienta en la toma de decisiones que incidan directa o indirectamente en los diversos sectores de la población, mismo que debe ser aprobado por el Consejo Municipal.

Ante esta realidad, nuestro Municipio de Gualaca, con el ánimo de cumplir a cabalidad con las normas de la ley de descentralización, convencidos que la planificación estratégica, analizada y consensuada, es la herramienta adecuada para alcanzar los objetivos de progreso y desarrollo del Distrito, hemos respaldado en todo momento la elaboración del presente documento, mismo que consideramos como una herramienta de incalculable valor que permitirá a las autoridades locales, tener un elemento de consulta, debidamente estructurado y planificado durante los próximos cinco años.

De igual manera agradecemos y felicitamos a todos los funcionarios públicos del Municipio, del Departamento de Planificación del MEF, de la SND y el Consejo Municipal de Gualaca, quienes trabajaron mancomunadamente para lograr la elaboración del Plan Estratégico Distrital de Gualaca.

H.A. Freddy M. Guerra.
Alcalde Municipal del Distrito de Gualaca.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	13
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I	12
1. Consideraciones Generales	12
1.1. Marco Normativo	12
1.2. Metodología	13
1.3 ¿Qué es un Plan Estratégico Distrital?	15
1.3.1 Características del Plan Estratégico Distrital	15
1.4 Propósitos de un Plan Estratégico Distrital	15
1.5 Principales actores que intervinieron en la gestión del Plan Estratégico Distrital de Gualaca	16
1.5 Misión	18
1.6 Visión	18
CAPÍTULO II	19
2. Diagnóstico del Distrito	19
2.1. Reseña Histórica	19
2.2. Ubicación Geográfica, Límites, División Política– Administrativa	20
2.3. Caracterización del Territorio	22
2.3.1. Dimensión Físico Ambiental:	22
2.3.1.1 Clima	22
2.3.1.2 Relieve	23
2.3.1.3. Hidrografía	23
2.3.1.4. Biodiversidad y Ecosistema	25
2.3.1.5. Clasificación y Uso de Suelos	27
2.3.1.6. Riesgos Ambientales	28
2.3.1.7. Contaminación Atmosférica, Suelo y Agua	30
2.3.1.8. Disposición de Los Desechos Sólidos:	30
2.3.1.9. Sostenibilidad Ambiental	31
Previsión de fuentes naturales de agua	31
2.3.1.10. Problemática Dimensión Físico Ambiental	32

2.3.2. Dimensión Social 32

2.3.2.1. Población 32

2.3.2.2. Educación 35

2.3.2.3. Salud 36

2.3.2.4. Vivienda 37

En cuanto a las viviendas sin el servicio de abastecimiento de agua potable, que suman un total de 327 a nivel del distrito de Gualaca, el Censo de Población y Vivienda de 2010 determinó que en el 54.43% de las mismas se abastecen de agua obtenida de pozos sanitarios, el 17.73% consumen agua proveniente de ríos y/o quebradas; el 17.125 se abastecen de los pozos superficiales; el 10.4% de las viviendas sin agua potable utilizan los pozos brocales no protegidos y, finalmente, el 0.3%, representado por una sola vivienda se abastece mediante el agua de lluvia. 39

2.3.2.5. Índice de Desarrollo Humano (IDH) 40

2.3.2.6. Niveles de Satisfacción de Necesidades Básicas 40

2.3.2.7. Pobreza: General y Extrema 41

2.3.2.8. Formación Capital social 41

2.3.2.9. Infraestructura Comunitaria: 43

2.3.2.10. Seguridad Ciudadana: 43

2.3.3. Dimensión Económica: 45

2.3.3.1. Población Económicamente Activa 45

2.3.3.2. Población Ocupada (Empleo): 45

2.3.3.3. Población Desocupada (Desempleo) 49

2.3.3.4 Economía Informal: 49

2.3.3.5. Ingreso por Hogar 49

2.3.3.6. Principales Categoría de actividad económica (por Sector) 49

2.3.3.7 Infraestructura 55

2.3.4. Dimensión Urbana: 57

2.3.4.1. Lugares Poblados en el Distrito 57

2.3.4.2. Estatus del Plan de Ordenamientos territorial 57

2.3.4.3. Dinámica Urbana: 57

2.3.4.4. Asentamientos Informales 59

2.3.4.5. Patrimonio y Monumentos Históricos 59

2.3.4.6. Transporte y Movilidad 59

2.3.4.7. Saneamientos y Alcantarillado	59
	2.3.4 8. Alumbrado Público 59
2.3.4.9. Manejo de los Desechos Sólidos:	59
2.3.4.10. Conectividad de Internet	60
2.3.4.11. Espacio Público y de Esparcimiento	60
2.3.5 Dimensión Jurídica- Institucional	63
	2.3.5 1. Régimen Provincial 63
2.3.5.2 Gobierno Local	64
2.3.5.3. Instituciones Públicas:	71
2.3.5.4. Instituciones Privadas, Cívicas y Religiosas:	71
2.3.5.5. Los problemas identificados en la dimensión jurídica institucional de los diagnósticos del distrito de Gualaca son los Siguietes	72
2.4. Identificación y validación de los principales problemas	72
	2.5. Análisis FODA 77
CAPÍTULO III	79
3. Proceso de Planificación Estratégica	79
3.1 Planificación Estratégica	79
3.2. Líneas Estratégicas y objetivos estratégicos:	79
3.2.1. Líneas Estratégicas	79
3.2.2. Objetivos Estratégicos:	79
3.3. Identificación de Programas y Proyectos	80
3.4. Elaboración del Plan Indicativo de Inversiones	86
3.4.1. Consulta ciudadana para la validación del Plan Indicativo de Inversiones	87
3.5 Ajustes Finales al PED	100
3.6 Acciones administrativas	100
3.7 Aprobación y divulgación del PED	101
BIBLIOGRAFIA	102

Índice de Mapas

<u>MAPA N° 1. DE LA DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO DE GUALACA</u>	21
<u>MAPA N° 2. LOCALIZACIÓN DEL DISTRITO DE GUALACA</u>	22
<u>MAPA N° 3. CUENCAS HIDROGRÁFICAS, DISTRITO DE GUALACA</u>	24
<u>MAPA N° 4. ÁREAS PROTEGIDAS, DISTRITO DE GUALACA</u>	25
<u>MAPA N° 5. COBERTURA BOSCOSEA DEL DISTRITO DE GUALACA</u>	27
<u>MAPA N° 6. CAPACIDAD AGROLÓGICA DE SUELOS, DISTRITO DE GUALACA</u>	28
<u>MAPA N° 7. NIVELES DE POBREZA GENERAL, DISTRITO DE GUALACA</u>	41
<u>MAPA N° 8. NIVELES DE POBREZA EXTREMA, DISTRITO DE GUALACA</u>	42

Índice de cuadros

<u>CUADRO N° 1. SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE GUALACA, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSOS DE 1990 -2000 Y 2010</u>	33
<u>CUADRO N° 2. ENTROS EDUCATIVOS, MATRÍCULA, Y NÚMERO DE DOCENTES, EN EL DISTRITO GUALACA: AÑO 2015</u>	35
<u>CUADRO N° 3. REGIÓN DE SALUD DE GUALACA LISTADO DE INSTALACIONES: 2014</u>	37
<u>CUADRO N° 4. CONDICIÓN DE LA VIVIENDA EN EL DISTRITO DE GUALACA, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010</u>	38
<u>CUADRO N° 5 DE 10 AÑOS Y MÁS DE EDAD, POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD EN EL DISTRITO DE GUALACA, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSOS 2000– 2010</u>	45
<u>CUADRO N° 6. POBLACIÓN OCUPADA DE 10 AÑOS Y MÁS EN EL DISTRITO DE GUALACA</u>	47
<u>CUADRO N° 7. EXPLOTACIONES, SUPERFICIE SEMBRADA, PÉRDIDA, MECANIZADA, ABONADA, REGADA, COSECHA, EXPLOTACIONES QUE VENDIERON Y CANTIDAD VENDIDA DE LOS CULTIVOS TEMPORALES EN EL DISTRITO DE GUALACA, SEGÚN CULTIVOS: AÑO AGRÍCOLA 2010/11</u>	50
<u>CUADRO N° 8. EXPLOTACIONES, NÚMERO DE PLANTAS, SUPERFICIE, COSECHA Y VENTA DE LOS CULTIVOS PERMANENTES EN EL DISTRITO DE GUALACA, SEGÚN CULTIVOS: AÑO AGRÍCOLA 2010/11</u>	52
<u>CUADRO N° 9. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUALACA, AÑOS 2011-2015</u>	66
<u>CUADRO N° 10. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUALACA AÑOS 2011-2015</u>	68
<u>CUADRO N° 11. DETALLE DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUALACA, AÑOS 2016 Y PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017</u>	69
<u>CUADRO N° 12. Como resultado del Taller FODA</u>	78
<u>CUADRO N° 13. MATRIZ DE LINEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS, SEGÚN DIMENSIÓN, PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE GUALACA</u>	80

INTRODUCCIÓN

En el presente documento denominado “**Plan Estratégico Distrital**” se elabora y presenta una descripción de las características de las siguientes dimensiones: Dimensión Físico - Ambiental, Dimensión Social, Dimensión Económica, Dimensión Urbana - Semiurbana y la dimensión Jurídico Institucional.

La identificación de las necesidades y proyectos en materia de inversiones públicas, se efectuó en base a un proceso de consulta con las autoridades locales del Municipio de Gualaca, es decir, el Alcalde Municipal, quien maneja una visión más integral sobre la problemática del distrito, así como también los Representantes de cada uno de los cinco corregimientos, los cuales fungen como intermediarios entre la comunidad y las instituciones gubernamentales y conocen, de primera mano, las necesidades y problemas que afectan el desarrollo social y económico de sus comunidades.

La información sobre las necesidades y los proyectos de inversión ha sido debidamente procesada y se presenta organizada y ordenada por área y sector, en base al Clasificador Sectorial de la Inversión Pública, de enero de 2001, documento oficial elaborado por la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, quien norma y regula el Sistema Nacional de Inversiones Públicas, (SINIP).

Como manifestamos anteriormente, el actual documento se presenta tomando en cuenta diversas dimensiones que contribuyen a una mejor y más ordenada elaboración del mismo. Las mismas son: Dimensión Físico – Ambiental, Dimensión Social, Dimensión Económica, Dimensión Urbana, y Dimensión Jurídico – Institucional

La información que se muestra en el presente Diagnóstico contribuye a que se conozca y entienda de manera sencilla y objetiva la situación socioeconómica, municipal e institucional del distrito de Gualaca, la misma puede servir de base para establecer las directrices, parámetros, pilares y acciones necesarias para la formulación tanto de una estrategia, como de un Plan de Desarrollo Integral y sostenido del distrito, cuyos ejes centrales deben fundamentarse en la reactivación, fortalecimiento y modernización del sector agropecuario, el fomento y desarrollo del turismo en el distrito, la protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente; así como el fortalecimiento, la capacitación y la modernización, tanto del Gobierno Municipal, como de las entidades públicas que operan en el Distrito de Gualaca, todo esto en el marco del respeto de la cultura e idiosincrasia de su gente.

El presente Diagnóstico es un documento eminentemente didáctico, por lo que aspiramos a que el mismo no sólo sirva de instrumento para un proceso de

planificación del distrito de Gualaca, a corto y mediano plazo; sino también que sirva de consulta a estudiantes y a cualquier otra persona interesada en saber más acerca de dicho Distrito. Los invitamos a adentrarse en el conocimiento de las características físicas, socioeconómicas, municipales e institucionales del distrito de Gualaca, localizado en la provincia de Chiriquí, República de Panamá.

CAPÍTULO I

1. Consideraciones Generales:

1.1. Marco Normativo:

El Artículo 233 de la Constitución Política de la República de Panamá, destaca dos aspectos muy importantes, en primer lugar, el rol que le compete al Municipio en cuanto a la prestación de servicios públicos, el ordenamiento del territorio, propiciar la participación ciudadana y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. En segundo lugar, establece la normativa para establecer la Descentralización de competencias y funciones del Estado a los Municipios, mediante el proceso de Descentralización de la Administración Pública.

El artículo 233 de la Constitución es el que le da legitimidad a la Ley No. 66 de octubre de 2015 que reforma la Ley No. 37 de 2009, que descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones. La descentralización es un proceso mediante el cual el Ejecutivo transfiere poder de decisión, competencias, recursos de financiamiento y aplica políticas públicas dirigidas a los Gobiernos Locales, representados por los Municipios y las Juntas Comunales, con la participación de la sociedad civil; con el objetivo de lograr la aplicación de la planificación participativa, que procure la reducción de la pobreza y la modernización del Estado.

El objetivo básico de la descentralización va dirigido a que el desarrollo social y económico de las municipalidades se logre de abajo hacia arriba, mediante la participación ciudadana. El Artículo 13, de la Ley 37 de junio de 2009, estipula que la planificación territorial producirá instrumentos jerárquicos de Planificación Territorial que son los siguientes:

1. El Plan Estratégico de Gobierno, PEG.
2. Política Nacional de Ordenamiento Territorial.
3. Plan Estratégico Provincial.
4. Plan Estratégico Distrital.
5. Plan Estratégico de Corregimiento.

El numeral 4 del Artículo 13 de la Ley 37 de 2009, establece la normativa para la planificación estratégica local, que es una competencia del Municipio; mientras que el artículo 36 de la Ley 66 de octubre de 2015, modifica el artículo 104 de la Ley 37, dicho artículo establece que los municipios y las autoridades tradicionales de las comarcas o pueblos indígenas trabajarán coordinadamente en la formulación y ejecución del Plan Estratégico Distrital y en las decisiones que afecten, directa o indirectamente, a su población y territorio. El Plan Estratégico Distrital será aprobado por los representantes de los Concejos Municipales.

El Artículo 19 de la Ley 66 de octubre de 2015 establece lo concerniente a la planificación del ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible y el Artículo 20 estipula la posibilidad de la mancomunidad entre dos o más Distritos para atender temas de ordenamiento territorial conjuntos, a través de la constitución de asociaciones distritales para la planificación y ejecución de los planes y programas.

Los Artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley 37 de 2009, tratan el tema de la Junta de Planificación y Desarrollo Municipal, como el organismo principal de participación, coordinación y concertación de la población en el Distrito, para llevar a cabo con la Administración Municipal, el desarrollo de las comunidades. Mientras que los Artículos 137, 136, 139, 140, 141, 143, 144 y 145 de dicha ley norman lo relativo a la participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y en la contraloría o fiscalización social, procurando de esta manera contribuir a un mejor desempeño de la gestión de los Gobiernos Locales.

Algunas de las normativas referentes a la participación ciudadana, en el proceso de descentralización fueron modificadas y complementadas, mediante la Ley 66 de octubre de 2015, en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62. El decreto Ejecutivo 10 de enero de 2017 reglamenta la Ley 37 de junio de 2009, que Descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones, modificada por la Ley 66 de octubre de 2015, el Artículo 64, inserto en el capítulo XIV de dicho Reglamento, estipula la relevancia del Plan Estratégico Distrital, al establecer que todos los proyectos de inversión que se ejecuten dentro del Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales, se regirán por las prioridades contempladas en el Plan Estratégico de Gobierno, PEG, y el Plan Estratégico Distrital, PED.

El Artículo 64 (transitorio) de la Ley 66 de octubre de 2015 establece que las etapas del proceso de descentralización de la Administración Pública, que se describen en el Artículo 29, se aplicarán gradualmente. La I y II etapa hasta el 31 de diciembre de 2017, conlleva el fortalecimiento de las capacidades municipales, el alineamiento de los Municipios con el Gobierno Nacional, así como la elaboración de los Planes Estratégicos Distritales, antes de noviembre de 2017. La III y IV etapa regirán a partir de enero de 2018 y conlleva la acreditación municipal por parte de la Autoridad Nacional de Descentralización y el uso de los fondos provenientes de la descentralización en base a planificación, normativa que sustenta la importancia y relevancia que tiene el Plan Estratégico Distrital, PED.

1.2. Metodología

En cuanto a los aspectos metodológicos del Plan Estratégico Distrital de Gualaca, las Autoridades Locales del Municipio y el Planificador Municipal, acogieron la Guía Metodológica que propuso la Dirección de Programación de Inversiones (DPI), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), elaborada por un equipo técnico de colaboradores que trabajan en el Departamento de Planificación Regional y en algunas de las Oficinas Regionales de Planificación en provincias y comarcas.

La Oficina Regional de Planificación de Chiriquí, desarrolló un proceso de sensibilización y motivación a nivel de nuestro Municipio, capacitándonos tanto al alcalde, presidente del Consejo y al Planificador Municipal, en lo referente a la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico Distrital; e inició el acompañamiento y asesoramiento permanente al Municipio, dirigido hacia el logro del objetivo primordial del ejercicio, es decir, la elaboración del Plan. En términos generales, la metodología establecida en la Guía, planteaba la elaboración del Plan Estratégico Distrital en dos etapas o fases, la primera orientada al levantamiento del Diagnóstico integral del Distrito, mediante el análisis y caracterización del territorio en base a cuatro dimensiones y/o tópicos: Físico Ambiental, Social, Económico y Jurídico Institucional y la segunda etapa orientada a la planificación estratégica.

Para cumplir con lo que estipula la descentralización en lo que respecta a promover y motivar la participación ciudadana, la metodología diseñada por la Dirección de Programación de Inversiones del MEF, establece que la Alcaldía, conjuntamente con los Representantes de Corregimientos, debían efectuar dos convocatorias para realizar las consultas ciudadanas. Los productos y resultados alcanzados mediante la primera consulta ciudadana fueron la validación de los problemas y necesidades identificados en el Diagnóstico del Distrito, por parte de la población que atendió la convocatoria efectuada por la Alcaldía Municipal, se construyó la visión, es decir, la identificación del conjunto de ideas generales, que proveen el marco de referencia de lo que el Distrito quiere ser en un futuro, es decir, a mediano plazo (5 años); asimismo se efectuó el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, FODA, en torno a las dimensiones físico ambiental, social y económica.

Cabe destacar que la metodología para obtener los productos previstos para la primera consulta ciudadana, fue de tipo participativa, a través del desarrollo de talleres de grupos de trabajo. Mediante la segunda consulta ciudadana, se logró validar los resultados alcanzados durante el proceso de planificación, es decir las líneas estratégicas, objetivos estratégicos, así como los planes y proyectos identificados y propuestos en el Plan Estratégico Distrital de Gualaca.

En conclusión, producto del trabajo en equipo establecido entre la Oficina Regional de Planificación de Chiriquí, de la Dirección de Programación de Inversiones del MEF y el Municipio de Gualaca se logró elaborar el Plan Estratégico Distrital de Gualaca, herramienta de planificación que contribuirá a que las Autoridades del Municipio, los colaboradores municipales y la sociedad civil del Distrito, trabajen en forma organizada, mancomunada y con mayor claridad en cuanto a las metas que se proyecta alcanzar, para solucionar los problemas comunitarios del Distrito.

El Plan Estratégico de Gualaca permite establecer el rumbo a seguir por parte de la administración y autoridades municipales; así como a mejorar la capacidad de gestión del Municipio y el logro de la participación ciudadana, en el proceso que conduce al desarrollo social y económico del Distrito, en el marco del establecimiento de la descentralización de la Administración Pública.

1.3. ¿Qué es un Plan Estratégico Distrital?

El Plan Estratégico Distrital es un instrumento de planificación estratégica local que contiene los objetivos propuestos por el gobierno municipal durante un período determinado para avanzar hacia el logro de la visión de desarrollo del distrito la cual debe ser consensuada con la ciudadanía. La coordinación para la elaboración del Plan Estratégico Distrital debe ser una labor asumida de manera responsable y democrática por la máxima autoridad local, es decir, el Alcalde Municipal, de manera que el mismo represente un instrumento de gestión para el Municipio, a través del cual se debe conocer, definir y priorizar los problemas existentes, tomando en cuenta a la comunidad.

El Plan en su conjunto conlleva acciones destinadas a promover el desarrollo del Distrito en sus diversas dimensiones: físico-ambiental, social, económica, urbana y jurídico institucional.

1.3.1 Características del Plan Estratégico Distrital

- Define la ruta para varios años, puede ser a mediano o largo plazo.
- Se fundamenta en una visión estratégica de desarrollo consensuada con la ciudadanía, quien le otorga la importancia a través del tiempo.
- Se sustentan líneas estratégicas de desarrollo del distrito que están alineadas con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG).
- Define objetivos y metas por alcanzar a través de la ejecución de programas y proyectos.
- Identifica acciones que no son de competencia municipal, pero que el Municipio se compromete a gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes.
- El Plan puede desarrollarse considerando la implementación de empresas municipales o mixtas para la explotación de bienes y servicios (Ley 106 de 1973, Art. 17 Acápito 4).
- Puede proponer la ejecución de programas y proyectos realizando alianzas intermunicipales.

1.4 Propósitos de un Plan Estratégico Distrital.

- Promover el desarrollo del distrito en sus diversas dimensiones: Físico-ambiental; social, económica, urbana, semi urbana, rural y jurídico institucional.
- Propiciar el desarrollo del Municipio explotando sus potencialidades.
- Establecer acciones, programas y proyectos encaminados a superar los desequilibrios sociales existentes.

- Mejorar la calidad de vida y el acceso a las oportunidades de todos los habitantes del Municipio en igualdad de condiciones.
- Asegurar la eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de los recursos mediante los proyectos de inversión.
Democratizar y orientar la administración pública con la participación de la comunidad

1.5 Principales actores que intervinieron en la gestión del Plan Estratégico Distrital de Gualaca.

Según lo establecido en el Artículo 36 de la Ley 66 de 2015, que descentraliza la administración pública, los Municipios y las Autoridades Tradicionales de las Comarcas y Pueblos Indígenas, trabajaran coordinadamente en la formulación y ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM).

El Decreto Ejecutivo No. 10 de 6 de enero de 2017, que reglamenta la Ley de Descentralización, en su Artículo 64, establece que todos los proyectos de inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales, se regirán por las prioridades contempladas en el Plan Estratégico de Gobierno y el Plan Estratégico Distrital.

Adicionalmente, la entrega de los Planes Estratégicos Distritales, en noviembre de 2017, por parte de todos los Municipios del país, es un requisito básico y fundamental, para la Acreditación Municipal, actividad que corresponde a la III Etapa del proceso de Descentralización, a partir de enero de 2018. Los Municipios que no entreguen los Planes Estratégicos Distritales, no serán acreditados

Según el Decreto Ejecutivo No. 111 de 2 de mayo de 2017, que adscribe las funciones de la Dirección de Planificación Regional a la Dirección de Programación de Inversiones (DPI), en su Artículo 4, indica que es responsabilidad de la (DPI) , a través del Departamento de Planificación Regional, orientar a los Consejos Provinciales, Municipios y Juntas Comunales en la elaboración de los Planes de Estratégicos de Desarrollo Municipal, que garanticen en forma coherente la consecución de los objetivos de desarrollo nacional.

Actores	Responsabilidades
El Alcalde	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la formulación, ejecución y seguimiento al Plan Estratégico Distrital, apoyado por su equipo técnico de trabajo. • Establecer los mecanismos de comunicación y coordinación para garantizar la participación ciudadana en el proceso de formulación del Plan Estratégico Distrital. • Presentar el Plan Estratégico Distrital al Consejo Municipal para su aprobación. • Divulgar el Plan Estratégico Distrital. • Gestionar que los programas y proyectos que no puedan ser financiados con recursos municipales, sean ejecutados por las Instituciones a través del Presupuesto de Inversiones Públicas. • Propiciar el establecimiento de Asociaciones Intermunicipales para ejecutar programas y proyectos de interés común.
Actores	Responsabilidades
El Consejo Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal. • Participar en el proceso de elaboración e implementación del Plan Estratégico Distrital
Funcionarios Municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Plan Estratégico Distrital.
Junta de Planificación y Desarrollo Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en el proceso concertación del Plan Estratégico Distrital
Junta de Desarrollo Local	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la realización de las consultas ciudadanas, además de la validación del Diagnóstico y el Plan.

Otros grupos organizados en el Distrito

Actores	Responsabilidades
Representantes de Instituciones Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar información referente a su sector
Otros grupos organizados en el Distrito (cívicos, religiosos, productivos, empresariales, ONGs, cooperativas, entre otros.)	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en las consultas ciudadanas además de la validación del Diagnóstico y el Plan.

1.5 Misión

Desarrollar un Distrito organizado, que promueva la existencia de comunidades capacitadas, limpias, seguras y participativas con sentido de responsabilidad ciudadana, donde se practiquen valores y prevalezca la generación de condiciones de desarrollo que permitan la protección social, ambiental y económica, además del ejercicio pleno de los derechos ciudadanos y la inclusión social de las personas, a fin de dar respuesta a las necesidades y expectativas de sus ciudadanos como eje central del diseño y prestación de servicios, de forma eficaz y eficiente por un equipo humano y profesional, orientado a la excelencia y a la innovación.

1.6 Visión:

Dotar al Municipio con el recurso humano, la capacidad financiera y las herramientas tecnológicas que garanticen el manejo y aprovechamiento responsable y transparente de los fondos y bienes municipales; faciliten la prestación de servicios con eficiencia y calidad y promuevan un desarrollo sostenible, a fin de lograr convertirnos en una entidad atractiva para residentes, visitantes, turistas e inversionistas, donde se pueda lograr una explotación razonable de sus recursos naturales que redunde en el desarrollo integral de cada uno de sus moradores.

CAPÍTULO II

2. Diagnóstico del Distrito:

2.1. Reseña Histórica:

No existe un consenso entre los historiadores con relación a la fecha de fundación del Distrito de Gualaca. Por un lado, Ángel Revilla Argüeso señala que los Franciscanos establecieron en 1796 una reducción formada por indios Gualacas, Chalivas y Doraces, a la cual llamaron "Nuestra Señora de Guadalupe de Gualaca". Mientras que Alberto Osorio propone que Gualaca fue fundada en 1766 por misioneros Franciscanos procedentes de Guatemala, quienes establecieron el pueblo indígena de Nuestra Señora de Los Ángeles, integrado por guaimíes catequizados.

No se encuentra referencia específica en los documentos históricos en cuanto al significado del nombre de Gualaca. Es probable que el nombre del distrito se derive de la tribu indígena conocida como Gualacá, la cual, junto con los Chalivas, Doraces y Changuinas habitaban en esas tierras al momento de la colonización. En 1824, Gualaca figura como Parroquia del Cantón de Alanje, el cual, a su vez, pertenecía a la provincia de Veraguas. Gualaca como distrito, fue creado por Ley del 29 de diciembre de 1862, expedida por la Asamblea Constituyente del Estado Federal de Panamá.

Otro aspecto importante a resaltar en lo que respecta a la reseña histórica del distrito de Gualaca es lo relacionado con su Santa Patrona; la Virgen de Los Ángeles o Nuestra Señora de Los Ángeles. De acuerdo a los relatos de los antiguos moradores del Distrito, la historia de la Virgen de Los Ángeles, se remonta a la época en que los indígenas habitaban el distrito, los cuales encontraron la imagen de la virgen en un lugar conocido como "Las Huacas". Según la tradición oral, los indígenas le agradecían a la virgen el haber librado al poblado de una plaga de langostas. En ese sentido cada 2 de agosto, el Distrito, con mucho respeto y veneración, celebra los milagros que se le atribuyen a su Santa Patrona; Nuestra Señora de Los Ángeles.

Un hecho bastante trascendental para el Distrito de Gualaca, durante la historia más reciente es la construcción de la planta Hidroeléctrica de Fortuna, también conocida como Central Edwin Fábrega, que inició operaciones en marzo de 1984 aprovechando el curso alto del Río Chiriquí. Esta obra de ingeniería hidráulica, que en sus tiempos fue considerada como la obra más grande de Ingeniería en la República después del Canal de Panamá, contribuyó al desarrollo social y económico del Distrito. Durante la última década se han construido nuevas hidroeléctricas en Gualaca, aprovechando la riqueza hidrológica existente.

2.2. Ubicación Geográfica, Límites, División Política – Administrativa:

El Distrito de Gualaca está ubicado en la Provincia de Chiriquí, República de Panamá, específicamente en la Zona Central de la geografía de la Provincia Chiricana. Según sus coordenadas geográficas está situado entre los 8°25'59" y los 8°40'27" de Latitud Norte y los 82° 11'48" y 82°20'54" de Longitud Oeste.

Límites del distrito de Gualaca:

La Ley N° 69 de 28 de octubre de 1998 por la cual se modifica y adicionan artículos a la Ley 1 de 27 de octubre de 1982, publicada en la Gaceta Oficial N° 23664 de 31 de octubre de 1998; establece los actuales límites del distrito de Gualaca, de la manera siguiente:

- **Norte:** con el distrito comarcal de Kankintú
- **Sur:** Distrito de San Lorenzo
- **Este:** distrito comarcal Besikó
- **Oeste:** Boquete y David.

La división Político – Administrativa del Distrito de Gualaca, se aprobó mediante la Ley 1 de 27 de octubre de 1982, publicada en la Gaceta Oficial N° 20047 de 2 de mayo de 1984. El distrito de Gualaca está conformado por cinco (5) corregimientos, a saber: Gualaca – Cabecera, Hornito, Los Ángeles, Paja de Sombrero y Rincón.

MAPA N° 1. DE LA DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO DE GUALACA:



MAPA N° 2. LOCALIZACIÓN DEL DISTRITO DE GUALACA



2.3. Caracterización del Territorio:

2.3.1. Dimensión Físico Ambiental:

2.3.1.1 Clima

Según la nueva clasificación de los climas existentes en Panamá, en el distrito de Gualaca existen tres tipos de clima. El clima tropical de montaña baja, ya que la lluvia es copiosa durante todo el año; la vegetación es exuberante y variada, sin cubrir grandes extensiones de una misma especie de plantas. Se caracteriza por presentar una precipitación anual superior a los 2,000 mm, con uno o dos meses con precipitaciones menores de 60 mm.

El clima tropical de montaña baja, aparece en las montañas de la vertiente del Pacífico situadas arriba de los 900 – 1,000 msnm. Ocupa un amplio sector montañoso de Chiriquí. A pesar que sus totales de precipitación resultan altos, el efecto de *fohen* que se produce a principios del año, seca considerablemente las vertientes del Pacífico, que crea así condiciones favorables para la incidencia de incendios en las regiones boscosas y de matorrales.

Clima tropical de montaña media y alta. Esta franja se extiende por arriba de los 1,600 msnm y se destaca por tener temperaturas bajas en las noches. Las temperaturas medias son de 17.4 °C en Bambito a los 1,700 metros y de 14.8°C en Sajo Grande a los 2,300 msnm. A los 3,000 msnm, se estima que la temperatura promedio es de 10 a 11 °C y en las madrugadas pueden aproximarse a 0 °C. Las lluvias de montaña son fuertes en la parte baja y disminuyen con la altura. Son frecuentes las lluvias de gotas finas llamadas “bajareques”, así como la formación de arcoíris.

Clima oceánico de montaña baja. Está presente en las vertientes a barlovento del alisio nórdico de más de 900 – 1,000 metros de Bocas del Toro, extendiéndose también a sectores montañosos altos de Boquete y Gualaca en Chiriquí. Es fresco, muy lluvioso y sin estación seca. Prácticamente no hay estación seca, salvo algunas semanas en febrero.

2.3.1.2 Relieve

El Distrito se ubica en dos regiones morfo estructurales del relieve. La primera corresponde a las montañas y macizos de origen ígneo denominada Cordillera Central de Panamá, arco montañoso que representa el dorsal del relieve panameño y que a su vez constituye la línea divisoria entre la vertiente del Pacífico y el Mar Caribe. Se trata de un eje de antiguos conos volcánicos del terciario, con altitudes comprendidas entre los 2,000 y 2,200 metros (máximo), sobre el nivel del mar.

La segunda comprende las regiones bajas y planicies. Áreas deprimidas con altitudes hasta 200 metros sobre el nivel del mar, constituidas por rocas sedimentarias marinas de edad terciaria, con topografía plana y poco ondulada y rellenos residuales de colinas. Es de tipo sabana que baja suavemente descansando en la parte más baja de los límites correspondientes al sur del Distrito. Las máximas elevaciones del relieve del Distrito se dan en torno al Cerro Hornito y Cerro Chorcha, alcanzándose los 2,200 metros sobre el nivel del mar. Se ubican otras formaciones montañosas: Cerro Cacho, Cerro Meca Alto, Cerro Enjalma, Cerro Pelado, Cerro Huaca, Cerro Galerita, Cerro Pata de Macho, Cerro La Guinaera, Cerro Pita y Cerro Pistola.

2.3.1.3. Hidrografía

Los ríos que recorren el territorio del Distrito desembocan en la Vertiente del Pacífico y corresponden a la región hidrográfica de Chiriquí Occidental, específicamente al derrame del valle tectónico oriental del Volcán Barú. Los mismos cuentan con un potencial hidroeléctrico de gran importancia, dando origen a la construcción de diversas centrales hidroeléctricas, tales como: Hidroeléctrica de Fortuna, también conocida como Central Edwin Fábrega, Complejo Hidroeléctrico Estí, la cual inició

operaciones en noviembre de 2003 y cuenta con una capacidad instalada de 120 MW, su propietario es AES Panamá.

Utiliza las aguas turbinadas o descargadas de la hidroeléctrica Fortuna con la adición de las aguas fluyentes desviadas de los Ríos Caldera, Chiriquí y Quebrada Barrigón y el Complejo Hidroeléctrico Dos Mares, el cual actualmente es operado por la Empresa CELSIA y que a su vez reutiliza el agua que fluye por el cauce del Río Estí, luego de su salida en la casa de máquinas del Complejo Estí.

MAPA N° 3. CUENCAS HIDROGRÁFICAS, DISTRITO DE GUALACA.



2.3.1.4. Biodiversidad y Ecosistema

La flora que se puede observar en el Distrito es variada, encontrándose: bosque secundario, donde predominan las especies de hábitat como el: nance, cusca, carmera, rampala, montaña, matillo pelú, raspalengua o jobito, almácigo, laurel y cedro. El Bosque de Galería se ubica a lo largo de la mayoría de los cursos de agua de la hidrografía del distrito de Gualaca. Las especies representativas de este hábitat son: el algarrobo, barrigón, rosa del monte, jobo y espavé. En el Distrito de Gualaca, luego de la construcción de los Proyectos Hidroeléctricos de Estí y Dos Mares, se han realizado forestaciones y reforestaciones de distintas áreas adyacentes a las zonas donde se ubican las represas y canales de ambos proyectos. Los árboles plantados, pertenecen a diversas especies frutales y maderables, donde predomina un gran bosque de Texas. Dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, (SINAP), en Panamá se encontraban establecidas un total de trece (13) reservas forestales, en el año 2010, una de las cuales es la Reserva de Fortuna.

MAPA N° 4. ÁREAS PROTEGIDAS, DISTRITO DE GUALACA.



La reserva forestal de Fortuna fue demarcada mediante la Ley 18 de 9 de abril de 1976 y declarada Reserva Forestal mediante el Decreto Ley 68 de 21 de septiembre de 1976. Colinda con la división de aguas de Bocas del Toro, en los distritos de Gualaca y San Lorenzo. La reserva forestal de Fortuna se ubica 40 kilómetros en línea recta al noroeste de David a 35 kilómetros al suroeste del Volcán Barú. La reserva forestal de Fortuna comprende unas 19,500 hectáreas de superficie territorial (195.0 kilómetros cuadrados), ubicadas en la sección panameña donde termina la Cordillera de Talamanca y de allí en parte de la Serranía del Tabasará, entre los distritos de Gualaca y San Lorenzo.

A pesar de su limitada extensión territorial, la riqueza de las especies de la fauna en la reserva forestal de Fortuna también es muy representativa. El área cuenta con unas 66 especies de anfibios, 41 de reptiles, 325 de aves y 128 especies de mamíferos. Cabe destacar que, entre estos animales, muchas especies son consideradas amenazadas y otras son endémicas, nacionales y regionales. La reserva forestal de Fortuna forma parte del área de la Reserva Mundial de la Biósfera La Amistad, sector Panamá, reconocida por la UNESCO en el año 2000 y que se distingue a nivel mundial por una extraordinaria diversidad biológica.

Según el Atlas Ambiental de Panamá, establece que en el distrito de Gualaca se encuentra presente en dos de las ecorregiones terrestres. Los Bosques Montanos de Talamanca, los cuales se localizan en territorio comprendido entre Costa Rica y Panamá, abarcan 15,991 km². Los Bosques húmedos del lado Pacífico del Istmo que se sitúan en territorios de Costa Rica y Panamá. Tienen 28,881 km². En el cual sobresale la diversidad biológica. En el documento denominado Inventario de los Humedales Continentales y Costeros de Panamá, publicado por el Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales para el hemisferio occidental, Panamá 2010; aparecen registrado el Humedal en área protegida denominado Embalse Fortuna, localizado en la Reserva Forestal de Fortuna.

Entre los rasgos biofísicos del Embalse Fortuna se destaca que es un humedal de tipo artificial, para almacenamiento de agua. Se ubica en la comunidad de Sitio Presa, corregimiento de Hornito, Distrito de Gualaca, Provincia de Chiriquí. Tiene una elevación de 1,200 metros sobre el nivel del mar. El embalse de Fortuna fue establecido en 1984, para la generación eléctrica. El promedio anual de nivel de agua en el embalse alcanza los 30 metros y la condición de la misma, en términos generales para aguas superficiales, es de buena calidad. La profundidad media del embalse es de 30 metros y la máxima de 90 metros. El humedal en áreas protegidas, Embalse Fortuna, es un sitio interesante de observación ornitológica, debido al gran número de especies singulares y la adecuada accesibilidad que mantiene.

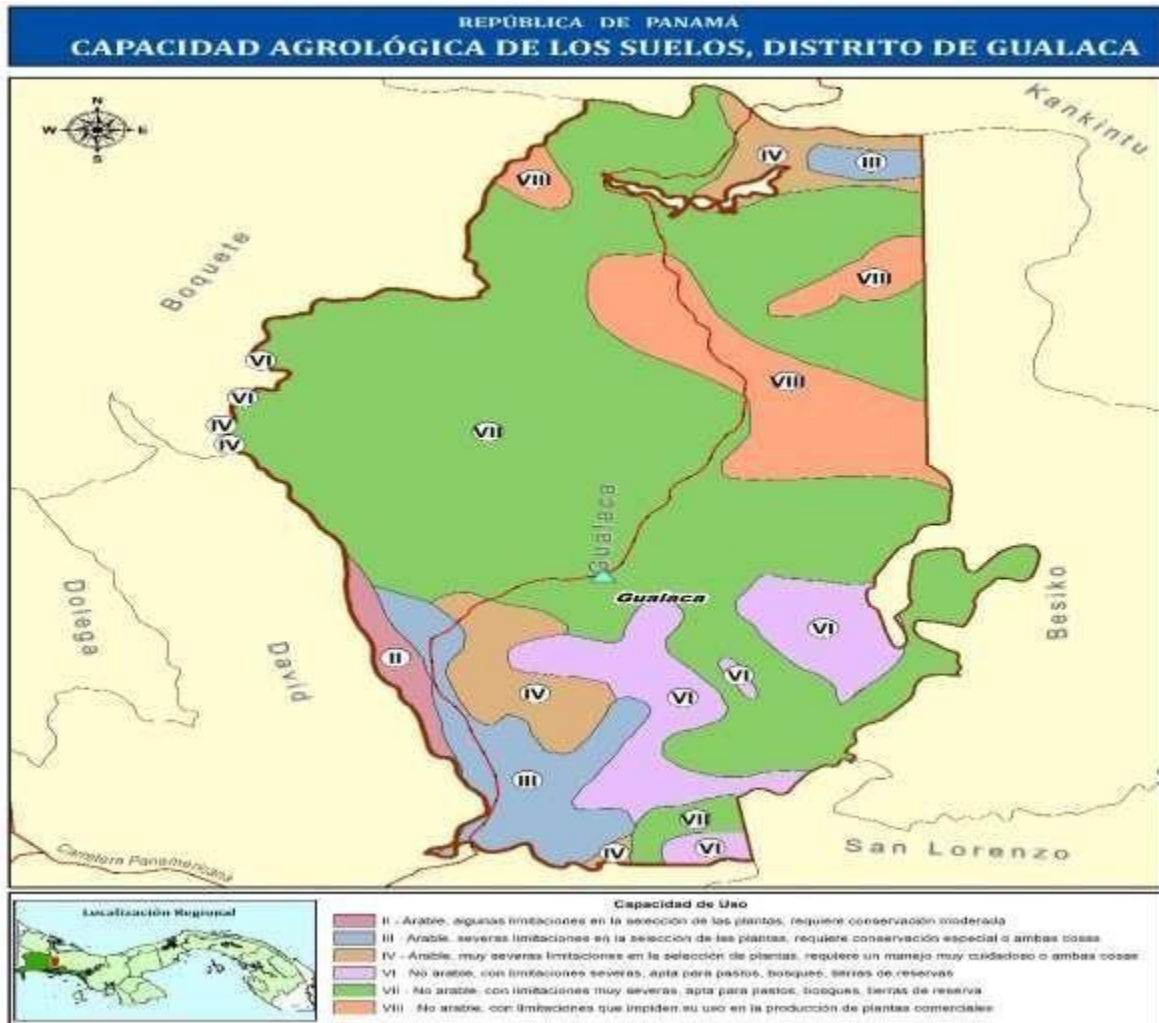
MAPA N° 5. COBERTURA BOSCOSA DEL DISTRITO DE GUALACA.



2.3.1.5. Clasificación y Uso de Suelos:

El uso más común de los suelos existentes en el distrito de Gualaca es para la ganadería, (de tipo extensiva), con aprovechamiento de pastos naturales y localmente introducidos; también existen áreas con cultivos anuales y/o temporales y otras con cultivos permanentes; asimismo en las partes más altas se encuentran sectores donde existen plantaciones forestales y remanentes de formaciones boscosas. En cuanto a la capacidad agrícola de los suelos del distrito de Gualaca, se distinguen cuatro categorías: Arable, severa limitación en la selección de las plantas requiere conversación especial o ambas cosas. Arable, muy severa limitación en la selección de las plantas requiere un manejo muy cuidadoso; No arable con limitaciones muy severas apta para pastos bosques y tierra de reservas; No arables, con limitaciones que impiden su uso en la producción de plantas comerciales.

MAPA N° 6. CAPACIDAD AGROLÓGICA DE SUELOS, DISTRITO DE GUALACA



2.3.1.6. Riesgos Ambientales:

En ciencias ambientales se denomina riesgo ambiental a la posibilidad de que se produzca un daño o catástrofe en el medio ambiente debido a un fenómeno natural o a una acción humana. El riesgo ambiental representa un campo particular dentro del más amplio de los riesgos, que pueden ser evaluados y prevenidos. Los riesgos pueden clasificarse como riesgos naturales, debido a los fenómenos naturales y riesgos antrópicos, debido a las acciones humanas.

Los riesgos naturales son los asociados a fenómenos geológicos internos, como erupciones volcánicas y terremotos. Las inundaciones, aunque debidas a causas climáticas naturales, suelen ser riesgos dependientes de la presencia y calidad de infraestructuras como las presas que regulan el caudal, o las carreteras que actúan

como diques, que pueden agravar sus consecuencias. Los denominados riesgos antrópicos o producidos por actividades humanas, aunque las circunstancias naturales pueden condicionar su gravedad, en la actualidad constituyen también un grave peligro.

El riesgo depende de dos factores: la peligrosidad y la vulnerabilidad. Se habla de vulnerabilidad para referirse a la importancia de los efectos esperados, que no depende sólo del fenómeno o accidente temido, sino de las medidas de prevención y de protección. Nuestro Distrito de Gualaca, según el mapa de susceptibilidad, tiene una tendencia que va de moderada a alta, referente a eventos de todo tipo, llámense inundaciones, deslizamientos de tierra, sismos, incendios y demás.

Por otro lado, en el Distrito de Gualaca, existen actualmente diversas centrales hidroeléctricas que cuentan entre sus infraestructuras varias represas de agua, siendo la más grande la Represa de Fortuna, cuyo lago de embalse, está ubicado en la Cordillera Central a 1,050 m.s.n.m. y puede almacenar 172 millones de metros cúbicos de agua.

Igualmente existen las Represas del Proyecto Hidroeléctrico Estí y del Complejo Hidroeléctrico Dos Mares, lo cual en un determinado momento pueden provocar una catástrofe de dimensiones inimaginables. De igual manera, nuestro distrito cuenta con un área montañosa, en cuya base se encuentran asentadas diversas comunidades, mismas que son propensas a sufrir las consecuencias de deslizamientos de tierra, ya sea por efectos de movimientos sísmicos o debido a las frecuentes y copiosas lluvias que se dan, más continuamente en la época de invierno.

Igualmente, en el Distrito se visualizan en diversas partes algunas fallas geológicas. Una falla geológica es una fractura en la corteza terrestre a lo largo de la cual se mueven las placas tectónicas que son separadas por ella. Las fuerzas terrestres actúan sobre la zona de falla y por ello, los bloques rocosos a ambos lados de la misma, tienden a desplazarse. Este fenómeno es más visible en algunos lugares de la carretera Transístmica que comunica las Provincias de Bocas del Toro y Chiriquí.

Históricamente la región donde se ubica el Distrito de Gualaca, específicamente las tierras altas, presenta características de alta sismicidad, dada la cercanía del Volcán Barú. Según consideraciones de los expertos en sismología, las tierras altas de Chiriquí están surcadas por sistemas de fallas geológicas que cuando se activan provocan un fenómeno conocido como “enjambre de sismos” que, aunque no superan los 5.0° de magnitud, no dejan de ser riesgosos para estas zonas.

Toda esta caracterización geográfica del distrito y lo referente a las infraestructuras creadas por el hombre para el desarrollo hidroeléctrico, convierten nuestra región en un área de riesgo constante, frente a los posibles fenómenos o catástrofes que puedan surgir, motivadas por las características antes descritas. Ante esta realidad,

es necesario concientizar la población del riesgo inminente en que se encuentra. Para ello es necesario que las autoridades locales, mancomunadamente con las entidades de seguridad y las empresas administradoras de estos proyectos, desarrollen programas de capacitación, que promuevan la prevención e igualmente las medidas a seguir por la población ante un evento determinado

2.3.1.7. Contaminación Atmosférica, Suelo y Agua:

El Atlas Ambiental de la República de Panamá 2010 menciona el estudio realizado por la Red de Monitoreo de la calidad del agua y cuenca de los ríos de ANAM (2002-2008) de las 35 cuencas muestreadas un 86 % obtuvo un índice de calidad (ICA) dentro del rango aceptable. La cuenca del Rio Chiriquí (Cuenca 108) que comprende los distritos de Boquete, David, Dolega y Gualaca (Se identifica como cuenca prioritaria). El 14% de los puntos muestreados de la Cuenca 108 reportan un ICA dentro de un rango altamente contaminado. En realidad, no existe una estadística veraz y confiable referente a este tema en el Distrito de Gualaca.

2.3.1.8. Disposición de Los Desechos Sólidos:

Según informe Técnico de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario de Panamá (AAUD) de enero 2015, el Distrito de Gualaca cuenta con un Vertedero Municipal, cuyo terreno es de 4.7 hectáreas aproximadamente para la disposición de los desechos, evitando la quema, a fin de no contaminar nuestro medio ambiente. En el mencionado lugar, desde hace algunos años, se abren unas trincheras para el depósito de los desechos. A partir del año 2012, bajo la administración del alcalde Freddy Guerra, se estableció el servicio de recolección de basura, específicamente en el área urbana del corregimiento de Gualaca y las comunidades de Higuerón, Rincón y parte de Veladero. Actualmente se realizan los estudios pertinentes, mediante los cuales se busca extender el servicio de recolección de basura al resto de los corregimientos del Distrito, aunque sea una vez a la semana.

Cuando se inició el servicio de recolección de basura en el Municipio de Gualaca, en el año 2012, se efectuó la compra de un camión volquete al cual hubo que adecuarle el vagón con las especificaciones requeridas para el trabajo a desarrollar. Posteriormente a finales del año 2016, el Municipio recibió la donación de un camión compactador de basura, como parte de un convenio internacional entre el gobierno panameño y el gobierno de Taiwán.

Igualmente, el Municipio cuenta con una retroexcavadora que se utiliza para el mejoramiento de los caminos de producción del distrito y también en la realización de mejoras en el vertedero. La ventaja de este vertedero es que, al contar con una trinchera, transforman el vertedero a un relleno sanitario semimecánico con una pequeña operación de segregación, el cual sería un gran avance, donde en el futuro se puedan instalar también tubos y tina de lixiviados. Actualmente cuenta también con basta cantidad de material para la cobertura de desecho y suficiente espacio para subsanarlo.

2.3.1.9. Sostenibilidad Ambiental:

En la estructura organizativa del Municipio de Gualaca no existe una unidad o departamento de ambiente. Sin embargo, existe un grupo de la comunidad que realiza acciones conjuntas con el Municipio, para el cuidado y preservación de la naturaleza. Por otro lado, el Ministerio de Ambiente está promoviendo la conformación y legalización del Comité Consultivo Distrital (en proceso), el cual es un mandato de la Ley 41 General de Ambiente.

Su objetivo fundamental es fungir como organismo de consulta del Ministerio de Ambiente para analizar los temas ambientales, hacer observaciones, recomendaciones y propuestas, según su esfera de competencia político – administrativa, en el seguimiento de las acciones de gestión ambiental, de acuerdo a las políticas y estrategias ambientales del país.

Estará conformada por el alcalde, tres representantes del Consejo Municipal y tres representantes de la sociedad civil organizada del distrito. Cabe señalar que el Comité Consultivo Distrital participará en la gestión de la alianza por el millón de hectáreas, cuyas acciones, a nivel nacional, están dirigidas a recuperar suelos degradados. La meta consiste en reforestar 350 mil hectáreas a través de un modelo en el que se combine especies forestales con la producción ganadera. Mientras que las especies forestales puedan ser empleados como cerca viva y cortina rompe vientos se convierten, a su vez, en pastos, arbustos o árboles con valor nutritivo para el ganado.

Reforestación comercial: Se busca establecer plantaciones forestales rentables que cuenten con especies de rápido crecimiento y alto potencial para la industria de aserrío. La meta es reforestar 185 mil hectáreas.

Conservación de los bosques naturales: La iniciativa, que pretende reforestar 215 mil hectáreas, se realizará dentro y fuera de las áreas protegidas.

Restauración de Bosques de galería: La tarea consiste en restaurar las áreas de bosques de galería para la protección del recurso hídrico que en la actualidad no cuenta con cobertura forestal. Se proyecta reforestar 250 mil hectáreas.

Prevención de fuentes naturales de agua

Se espera que una vez conformado el Comité Consultivo Distrital, se traten los temas relacionados con el uso adecuado del agua y preservación de las fuentes de agua.

2.3.1.10. Problemática Dimensión Físico Ambiental:

- Contaminación debido al manejo inadecuado de los desechos sólidos en los corregimientos de Hornito Los Ángeles y Paja de Sombrero.
- Potenciales cambios en las variables climáticas asociados a los efectos del cambio climático a nivel local que incluyen: variaciones en el volumen y distribución de las lluvias (periodos más largos de sequía), variaciones en las temperaturas, aumento en la intensidad y magnitud de tormentas.
- Posibles efectos en cuanto a la salud humana, animal y vegetal por el uso de herbicidas e insecticidas en las actividades del sector agropecuario en el Distrito de Gualaca.

2.3.2. Dimensión Social

2.3.2.1. Población:

Según los resultados finales del Censo para el año 1990 la población del distrito de Gualaca era de 7,680, comparándolo con las estadísticas del año 2000 se incrementó en 668 personas el cual representó un crecimiento de 8.7% y para el año 2000 hubo un aumento de 1,402 persona el cual representó un crecimiento de 16.79% de la población;

Gualaca, es el tercer Distrito menos poblado de la provincia de Chiriquí, según los resultados finales del Censo de Población y Vivienda 2010 la población del Distrito alcanzaba los 9,750 habitantes, de los cuales el 52.6% eran hombres y el 47.4% mujeres; la población de 18 años y más de edad alcanzaba el 64.9% del total de la población; el porcentaje de analfabetas en el Distrito es del 5.9% del total de la población de 10 años y más de edad. En el distrito de Gualaca el 35.4% de la población se ubica en área urbana. Cabe destacar que la mayoría de la población se encuentra en el corregimiento de Gualaca Cabecera.

Según datos del estudio sobre migración internas recientes en Panamá, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección de Análisis Económico y Social publicado en el Atlas Social de Panamá la Tasa neta de emigración reciente presenta el efecto neto de la inmigración y la emigración de la población de un determinado Distrito, expresando una ganancia o pérdida de la población de dicho distrito.

La tasa neta migración del distrito de Gualaca para el año 2000 fue de -30.3 y para el 2010 de -14 reflejando un saldo representativo durante la década, no obstante, ambas tasas netas de migración.

Gualaca es el octavo distrito de la provincia de Chiriquí. Cuenta con una superficie de 625.5 km². La densidad del Distrito es baja, si hacemos una comparación al año 1990 era de 12.30 que representaba un total de 7680 habitantes y para el año 2010 aumento a 15.6 habitantes por km², (9,750 hab. / 625.5 km²). Cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, sugieren un incremento en la densidad de población de 3.3 habitantes/km² al compararlas con las reportadas en el Censo del

1990. En cuatro de los cinco corregimientos que conforman el Distrito, se percibió este incremento, comportamiento contrario experimentó el corregimiento Hornito con una disminución de la densidad de 0.8 habitantes/km².

CUADRO N° 1. SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE GUALACA, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSOS DE 1990 -2000 Y 2010

Corregimiento	Superficie (km)	Población			Densidad (habitantes por km ²)		
		1990	2000	2010	1990	2000	2010
TOTAL	625.5	7,680	8,348	9,750	12.3	13.3	15.6
Gualaca Cabecera	237.3	4,099	4,430	5,605	17.3	18.7	23.6
Hornito	179.3	1,094	1,251	1,230	6.1	7	6.9
Los Ángeles	79.9	617	666	715	7.7	8.3	8.9
Paja de Sombrero	62.7	670	637	653	10.8	10.2	10.4
Rincón	66.3	1,200	1,364	1,547	18.1	20.6	23.3

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Según estimaciones del Censo 2010, para el 2015 en el distrito de Gualaca alcanzará una población de 10,276 habitantes y para el año 2020 los 10,433 habitantes. Se proyecta un incremento quinquenal aproximado de 1.5% (2015 – 2020). Con respecto a la variable sexo, de los 9,750 habitantes del distrito de Gualaca, según el Censo de Población y Vivienda 2010, el 52.6%, representaba la población masculina, mientras que el 47.4%, representaba la población femenina.

La mediana de edad de la población del distrito de Gualaca es de 27 años. El 29.3% del total de la población del Distrito tiene menos de 15 años, considerado el grupo de niños y jóvenes en edad de cursar educación básica obligatoria, el grupo de 15 a 64 años.

La mediana de edad de la población del distrito de Gualaca es de 27 años. El 29.3% del total de la población del Distrito tiene menos de 15 años, considerado el grupo de niños y jóvenes en edad de cursar educación básica obligatoria, el grupo de 15 a 64 años representa el 62.0%, del total de la población del Distrito, constituye la población en edad productiva, que aporta la mano de obra para la producción de bienes y servicios. La población de 65 años y representa el 8.6% de la población del Distrito, considerados adultos mayores.

La pirámide de la población del distrito de Gualaca que se presenta una base ancha frente el cual al mayor porcentaje de población eminentemente joven entre 10 a los 24 años de edad que se van reduciendo, consecuencia de una natalidad alta y de una mortalidad progresiva según la edad; indica una estructura de población eminentemente joven y con perspectivas de crecimiento.



El grupo indígena preponderante en el distrito de Gualaca es el Ngäbe, con el 77.8% del total de la población indígena existente en el Distrito (232 habitantes) seguido por la etnia Buglé, que representaban el 11.1% (33 habitantes); 14 se consideraron Bokotas (4.8%); 13 personas se declararon de la etnia Kuna (4.3%); 3 personas manifestaron pertenecer a los Bri – Bri (1.0%); 2 habitantes pertenecían a los Wounaan (0.7%) y finalmente una persona se declaró Teribe/ Naso (0.3%).

En lo concerniente a la población afrodescendiente en el Distrito es mínima (1.0%), representada por un total de 94 habitantes de esta etnia. La mayor parte de este grupo de población se localizan en los corregimientos Gualaca Cabecera (65), Rincón (14) y Hornito (10).

Según las cifras preliminares del MINSA, los nacimientos vivos en el distrito de Gualaca Para el año 2014, se registró un total de 143, La tasa de nacimientos vivos por cada 1,000 habitantes de Gualaca, con base en la estimación de la población del distrito, fue de 14.0% nacimientos. En cuanto a las defunciones, el Anuario Estadístico del MINSA 2014, señala que en el distrito de Gualaca se registraron 46 defunciones con el 100.0% con certificación médica y una tasa de mortalidad de 4.5 por cada 1,000 habitantes. Y la tasa de crecimiento Natural, en el distrito de Gualaca se estima en un 9.5% según información suministrada por el anuario estadístico del MINSA 2014, el crecimiento natural es la diferencia entre la tasa de natalidad menos mortalidad en el mismo periodo.

2.3.2.2. Educación

El Ministerio de Educación en Chiriquí establece que para el año 2015 en el distrito de Gualaca existía un total de 23 instalaciones educativas en las cuales se imparte la educación de carácter público, en las modalidades de primaria, que incluye la enseñanza preescolar, Premedia y la educación Media. Según las estadísticas del Ministerio de Educación, en el año 2015 laboran un total de 89 docentes, que atendían una matrícula total de 2,035 estudiantes, distribuidos a nivel de los 5 corregimientos.

CUADRO N° 2. ENTROS EDUCATIVOS, MATRÍCULA, Y NÚMERO DE DOCENTES, EN EL DISTRITO GUALACA: AÑO 2015

Corregimiento	Total, de Centros educativos ⁽¹⁾	Total, de Matrícula ⁽²⁾	Total, de Docentes
TOTAL	2035	89	23
Gualaca Cabecera	1365	55	8
Hornito	242	11	5
Los Angeles	143	7	2
Paja de Sombrero	84	6	4
Rincón	201	10	4

1/ - Hay Centro educativos donde se imparten 3 niveles de enseñanzas (Preescolar, Primaria, Premedia y Media) y algunos trabajan en 2 turnos (mañana y tarde).

2/ - Excluye la matrícula de los Centros de atención Preescolar no formales (CEFACEI, CEIC, EIH Y COIF del MIDES).

Fuente: Ministerio de Educación- Chiriquí

Educación Formal en el distrito de Gualaca: El subsistema regular (formal) se organiza en tres (3) niveles: Primer nivel de enseñanza o educación básica general, que es de carácter universal, gratuito y obligatorio, con una duración de once (11) años e incluye (Educación preescolar, para los menores de cuatro a cinco años de edad, con una duración de dos (2) años de estudio. La educación primaria, con una duración de seis (6) años, para los niños de seis (6) a once (11) años de edad cumplidos. La educación pre-media, con una duración de tres (3) años, para la población de doce (12) a catorce años de edad.

EL segundo nivel de enseñanza o educación media, de carácter gratuito con una duración de tres (3) años. Tercer nivel de enseñanza o educación superior (post media), no universitaria y universitaria. En lo que respecta a la educación de tipo regular o formal, en el distrito de Gualaca existe un total de 23 instalaciones educativas, en las que se imparten 4 niveles en las modalidades de Premedia y Media, 21 niveles en la modalidad de Primaria y 5 niveles de la modalidad

preescolar de tipo formal. Los Centros oficiales de educación de carácter formal en el distrito de Gualaca registraban una matrícula total de 2,035 estudiantes.

Según las estadísticas del Ministerio de Educación, MEDUCA, en la provincia de Chiriquí, durante el 2015, en el distrito de Gualaca funcionaban un total de cinco (5) Centros de educación preescolar, la mayor parte se ubicaban en el corregimiento de Gualaca- Cabecera, con tres (3) Centros preescolares establecidos y uno (1) en el corregimiento de Rincón y (1) en el corregimiento de Hornito. El más alto porcentaje de la matrícula del nivel primario se registra en el corregimiento Gualaca- Cabecera, con un 56.6% del total de la matrícula de primaria del distrito, mientras que el corregimiento que registra menos matrícula es el de Paja de Sombrero, con el 4.93% del total de la matrícula de primaria del Distrito para el 2015. La matrícula de las Escuelas de Premedia del distrito de Gualaca era de 609 estudiantes; y la Educación media Según las estadísticas del Ministerio de Educación, en la provincia de Chiriquí, para el año 2015 la Escuela Secundaria Jesús María Pla registró una matrícula total de 265 estudiantes para el nivel de Media académica.

En cuanto a la deserción escolar en el distrito de Gualaca, la población estudiantil del nivel primario según las estadísticas de MEDUCA de 2015 era de 1,076 matriculados, 7 desertaron durante el año escolar, lo que representa 0.65%; todos del sexo masculino. La población del nivel de Premedia era de 508 estudiantes con una deserción de 15 estudiantes, lo que representa un porcentaje de 2.95%, los desertores en su mayoría también fueron hombres (15); por su lado el nivel Medio contaba con una matrícula de 265 estudiantes, se observa que el número de desertores fue de 8 estudiantes es decir el 3.0% para el año escolar aludido, los cuales en su mayoría también fueron hombres (6).

Según las cifras del Censo 2010, en el distrito de Gualaca existían 667 personas analfabetas, las cuales representaban el 8.5% del total de la población del distrito. En comparación con el 2000, el analfabetismo disminuyó en un 4.4%, en el 2010, cifra bastante significativa, que demuestra avances en la erradicación de este problema. Según los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, el promedio general de años aprobados (grado más alto aprobado), por la población de la provincia de Chiriquí era de 8.0 grados, que equivale al octavo (8°) grado de la Premedia.

2.3.2.3. Salud:

Infraestructuras de Salud:

El Distrito de Gualaca cuenta con dos infraestructuras que brindan el servicio de atención primaria de salud, las cuales dependen administrativa y financieramente del Ministerio de Salud (MINS), nos referimos al Centro de Salud de Gualaca y al Puesto de Salud ubicado en el corregimiento Paja de Sombrero. Es importante destacar que el Centro de Salud de Gualaca atiende permanentemente, consultas

en las áreas de Medicina General, odontología y exámenes generales. Se considera que el centro de Salud se ha quedado pequeño para atender la demanda de la población. En cuanto a las necesidades en materia de recursos humanos, el centro de Salud de Gualaca, requiere más nombramiento de personal médico

CUADRO N° 3. REGIÓN DE SALUD DE GUALACA LISTADO DE INSTALACIONES: 2014

DENOMINACIÓN	CORREGIMIENTO	OBSERVACIONES	DEPENDENCIA
CENTROS DE SALUD BÁSICO			
Centro de Salud Gualaca	Gualaca / Gualaca Cabecera	Clasificado en el Sector 8 de la Región de Salud de Chiriquí.	MINSA
Puesto de Salud de Paja	Paja de Sombrero/Paja de Sombrero	Depende del MINSA, no está funcionando actualmente.	MINSA

Nota: 1/ Incluye Instalaciones de Salud que no están funcionando

Fuente: Ministerio de Salud - Enero 2015

De acuerdo al Ministerio de Salud, durante los meses de enero a diciembre de 2016, las 10 principales causas de morbilidad en el distrito de Gualaca, fueron: caries a la dentina, obesidad no especificada, rinofaringitis aguda (resfriado común), influenza con otras manifestaciones, exámenes de pesquisa especial para tumor del cuello del útero; diarrea y gastroenteritis de presunto origen; observación por sospecha de enfermedad o afección no especificada; depósitos (acreciones en los dientes); faringitis aguda (no especificada) y la infección de vías urinarias. Según el cuadro de mortalidad general era de 46 el distrito de Gualaca el representa un 4.5% los 46 fallecidos con certificación médica.

En el distrito de Gualaca, según el MINSA para el año 2014, la estimación de la esperanza de vida al nacer en el distrito de Gualaca para ambos sexos es de 77.66 en cuanto a género para los hombres es de 74.02 y para las mujeres 81.48 el cual demuestra que las mujeres tienden a tener más año de vida.

2.3.2.4. Vivienda

Según los resultados oficiales reportados por el Censo Nacional de Población y Vivienda en 1990, en el Distrito de Gualaca se registró un total de 1,643 viviendas particulares ocupadas, que en comparación del año 2000 había aumentado 289 viviendas particulares ocupadas una diferencia que representa un 14.95% para el año 2,010 reflejo 919 viviendas particulares ocupadas el cual represento un 35.4% viviendas particulares ocupadas.

Las estadísticas provenientes del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 establecen que en el distrito de Gualaca existía un total de 3,128 viviendas, de las cuales 2,562 son viviendas Ocupadas. Del total de las viviendas ocupadas 327 contaban con piso de tierra, 327 sin agua Potable, 204 sin Servicio Sanitario, 529 viviendas no tienen luz eléctrica y en 607 cocinan con leña; las viviendas que

presentan estas condiciones se ubican mayormente en el corregimiento de Gualaca Cabecera.

CUADRO N° 4. CONDICIÓN DE LA VIVIENDA EN EL DISTRITO DE GUALACA, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010

Corregimiento	Total de Viviendas	Total Viviendas Ocupadas	Viviendas Particulares Ocupadas				
			Con piso de Tierra	Sin Agua Potable	Sin Servicio Sanitario	Sin Luz Eléctrica	Cocina con Leña
TOTAL	3,128	2,562	327	327	204	529	607
Gualaca Cabecera	1,667	1,415	135	185	62	176	207
Hornito	494	345	29	26	36	99	113
Los Angeles	228	161	61	25	24	64	77
Paja de Sombrero	265	212	38	17	52	107	108
Rincón	474	429	64	74	30	83	102

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2010

Los materiales de las paredes con que cuentan las viviendas particulares ocupadas, en el distrito de Gualaca, aproximadamente el 77.5% están construidas con bloque, ladrillo, piedra o concreto, en un 18.8% predominan materiales tipo madera (tablas y troza), y un 1.8% de las viviendas ocupadas del Distrito predominan materiales tipo metal (zinc, aluminio, otros). A manera de conclusión, aproximadamente el 4.0% de las viviendas no cuentan con las condiciones y requerimientos de una vivienda digna, situación que incide de manera desfavorable en los indicadores de salud, así como en los niveles y la calidad de vida.

Y el material de las paredes con que cuentan las viviendas particulares ocupadas, aproximadamente el 77.5% están construidas con bloque, ladrillo, piedra o concreto, en un 18.8% predominan materiales tipo madera (tablas y troza), y un 1.8% de las viviendas ocupadas del Distrito predominan materiales tipo metal (zinc, aluminio, otros). Según cifra del Censo de Población y Vivienda 2010, aproximadamente un 70.6% de las viviendas del distrito de Gualaca contaban con piso de pavimento (concreto), el 12.8% de las viviendas tenían piso de tierra; el 9.1% de las viviendas contaban con piso de mosaico, baldosa, mármol o parquet; el 7.0% tenían piso de madera y el 0.5% de las viviendas contaban con piso de ladrillo

En el distrito de Gualaca existe un déficit habitacional de 55 hogares en donde el corregimiento de Gualaca Cabecera es que presenta mayor caso con 42 hogares y le sigue el corregimiento de Paja de Sombrero con un déficit habitacional de 8 hogares. El hacinamiento es interpretado por el número de dormitorios con que cuenta la vivienda, así como por el número de personas que ahí suelen pernoctar; en el distrito de Gualaca el total de viviendas por condición de hacinamiento son de 96.10 sin hacinamiento; con hacinamiento moderado un 1.6 con hacinamiento crítico 2.2; y con hacinamiento muy crítico 0.2 en donde los corregimientos de mayor hacinamiento son los corregimientos de Los Ángeles y Paja de Sombrero.

Según los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2,010, de las 2,562 viviendas particulares ocupadas existentes a nivel del distrito de Gualaca, el 87.2%, es decir, un total de 2,235 viviendas, contaban con el servicio de suministro de agua potable, cifra que indica una cobertura bastante buena en cuanto al acceso de la población del distrito a los servicios de suministro del vital líquido. El 12.8% de las viviendas restantes (327 viviendas), no contaban con abastecimiento de agua potable.

El 79.3% de las viviendas que cuentan con el suministro de agua potable (1,772 viviendas), reciben el servicio por parte de los acueductos públicos de las comunidades, administrados por las Juntas Administradoras de Agua Rural, JAAR's; mientras que el 13.8% del total de las viviendas con agua potable (309 viviendas), la reciben de acueducto público del Instituto de Acueducto y Alcantarillados Nacionales, IDAAN; un 6.7% de las viviendas con agua potable (148 viviendas) se abastecen de acueducto particular; mientras que en el 0.1% de las viviendas declararon que consumían agua embotellada y en el 0.1 restante manifestaron que se abastecían de agua potable proveniente de otra fuente no especificada.

En cuanto a las viviendas sin el servicio de abastecimiento de agua potable, que suman un total de 327 a nivel del distrito de Gualaca, el Censo de Población y Vivienda de 2010 determinó que en el 54.43% de las mismas se abastecen de agua obtenida de pozos sanitarios, el 17.73% consumen agua proveniente de ríos y/o quebradas; el 17.125 se abastecen de los pozos superficiales; el 10.4% de las viviendas sin agua potable utilizan los pozos brocales no protegidos y, finalmente, el 0.3%, representado por una sola vivienda se abastece mediante el agua de lluvia.

Según los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, en el distrito de Gualaca existían 1,007 viviendas que utilizan servicios sanitarios, conectados a tanques sépticos, las cuales representan el 39.3% del total de las 2,562 viviendas particulares ocupadas censadas en el distrito; además de 21 viviendas con servicios sanitarios conectados a alcantarillado. Asimismo, se pudo establecer que 1,330 de las viviendas particulares ocupadas del distrito de Gualaca contaban con letrinas, es decir, el 51.0% del total, cifra que representan más de la mitad de las viviendas existentes en el distrito.

Los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 reflejan que, de las 2,562 viviendas particulares ocupadas del distrito de Gualaca, el 75.7% contaban con alumbrado (1,939 viviendas); mientras que el 24.3% restante (623 viviendas) no tienen alumbrado. De las viviendas que cuentan con alumbrado, un total de 1,911 viviendas utilizan el servicio eléctrico público de la Empresa Gas Natural Fenosa, mientras que 17 viviendas cuentan con alumbrado eléctrico propio (plantas eléctricas) y, un total de 11 viviendas reportaron que cuentan con alumbrado eléctrico de la comunidad.

De las 623 viviendas utilizan otro tipo de alumbrado, 222 se alumbran con querosín o diésel, 144 utilizan velas para alumbrarse, 94 optan por el panel solar, 12 viviendas utilizan el Gas y las 151 viviendas restantes (que no tienen alumbrado reportaron que utilizan otro tipo de recurso para alumbrarse), en esta categoría también se incluyó cuatro viviendas que no utilizan ningún tipo de recurso para alumbrarse.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el 71.5% de las viviendas particulares ocupadas del distrito de Gualaca (1,832 en total), no cuentan con servicio de recolección de la basura, ni de carácter público, ni de tipo privado.

Según las estadísticas del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, 707 viviendas utilizaban carro recolector privado para eliminar los desechos sólidos y 23 viviendas empleaban carro recolector público.

El sistema más común de eliminación de la basura es mediante la incineración o quema, utilizado por 1,337 viviendas. En 264 de las viviendas emplean el método de entierro de la basura, mientras que en 206 viviendas declararon que depositaban la basura en terrenos baldíos, en 8 de las viviendas del Distrito se bota la basura en ríos y/o quebradas; mientras que en 17 viviendas utilizan otra forma de eliminación de los desechos sólidos.

2.3.2.5. Índice de Desarrollo Humano (IDH):

El Índice de Desarrollo Humano de Gualaca permite ver el logro promedio respecto a las dimensiones: Educación, Nivel de Vida y Longevidad. El Índice de Desarrollo Humano del distrito de Gualaca, durante los años 2001- 2007 y 2010, alcanzó los valores de 0.614, 0.636 y 0.681. Cabe destacar que dicho indicador ha mantenido una variación positiva, en cuanto a logros en materia de desarrollo humano, a nivel del Distrito.

2.3.2.6. Niveles de Satisfacción de Necesidades Básicas:

Índice de necesidades básicas del distrito de Gualaca, es de 78.3 puntos, refleja carencias en todas las variables que componen la valoración de este indicador. En lo que respecta a la capacidad económica de los hogares, se destaca que, para costear sus necesidades básicas, el distrito de Gualaca no alcanza ni siquiera el 50.0% del valor de la ponderación de dicho componente, lo cual es muy significativo, ya que la capacidad de obtener ingresos repercute directamente en las condiciones de la vivienda, el nivel educativo y la salud. Al analizarlo por corregimiento, se observa que Los Ángeles, Rincón y Paja de Sombrero son los que presentan mayores niveles de carencias en cuanto a sus niveles de satisfacción de necesidades básicas.

2.3.2.7. Pobreza: General y Extrema:

Según el Informe de Pobreza y desigualdad en Panamá, año 2015 presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas la pobreza general en el distrito de Gualaca ocupa la posición N° 38 a nivel Nacional en pobreza general con un total de 3,531 persona en condición de pobreza, el cual representa el 34.4% del total de la población, la severidad de pobreza es 0.7%. Y en cuanto la pobreza Extrema ocupa la posición N° 37 a nivel nacional con un total de 1343 caso de pobreza esto representa el 13.1% de la población.

MAPA N° 7. NIVELES DE POBREZA GENERAL, DISTRITO DE GUALACA.



2.3.2.8. Formación Capital social:

En el Distrito de Gualaca existen varias organizaciones o grupos que surgen con el propósito de buscar algún tipo de mejoras o beneficios en cuanto a intereses diversos. Entre estos tenemos La Cooperativa de Servicios Múltiples y Desarrollo Integral de Gualaca, R.L. (COOSEMUDIG., R.L), cuya creación fue iniciativa de un grupo de personas motivadas e interesadas, por elevar el nivel de vida de la comunidad y de los asociados.

MAPA N° 8. NIVELES DE POBREZA EXTREMA, DISTRITO DE GUALACA



Nace primero como una Pre-Cooperativa el 21 de marzo de 1997, en la Casa Parroquial de la Comunidad, donde se nombra una directiva provisional, que se encargó de concienciar a quienes formarían parte de la misma. El 19 de octubre de 1997, en presencia de un representante de IPACCOOP, en Asamblea celebrada en la Escuela de Gualaca, se escogió a los miembros que formarían parte de la Junta de Directores, se inició con 21 personas. En la actualidad son 64 asociados.

La Cooperativa, se considera como un importante motor de desarrollo regional con el potencial necesario para lograr establecer diversas actividades, aumentando el auge económico y el nivel de vida de la comunidad. Actualmente esta organización ha desarrollado diversos proyectos en el Distrito de Gualaca, entre los cuales se encuentran los siguientes: un Cyber Internet que ofrece servicios de alquiler de computadoras, diseño e impresión de trabajos escolares, fotocopiado y encuadernación, entre otros. Igualmente promueve proyectos ecoturísticos, mediante la construcción de cabañas de alquiler en diversos lugares del distrito y se mantiene siempre a la vanguardia, implementando nuevas tecnologías para hacer mucho más fácil la vida de sus usuarios y asociados.

Existen también otras organizaciones tales como: ligas deportivas de baloncesto, futbol, béisbol, softbol y béisbol de categorías menores, que promueven el

desarrollo de torneos locales para adultos, jóvenes y niños. Algunas reconocidas en el ámbito provincial, lo cual permite la participación de equipos en los torneos provinciales y nacionales.

Se cuenta además con algunas Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR), mismas que funcionan en distintas comunidades, siendo las encargadas de coordinar y administrar las actividades concernientes al funcionamiento de los acueductos que abastecen de agua potable a los residentes de esas áreas.

Igualmente, los productores agrícolas, motivados por la necesidad de organizarse para lograr la consecución de mejores insumos y capacitación técnica por parte del MIDA y las autoridades locales, han establecido Comités en distintas regiones del Distrito, mismas que han sido reconocidas por el Despacho de la Alcaldía Municipal de Gualaca, otorgándoles su respectiva personería jurídica. También existen otras organizaciones, relacionadas con la iglesia y las escuelas y colegio.

2.3.2.9. Infraestructura Comunitaria:

El Distrito de Gualaca, a lo largo de los años, ha progresado paulatinamente en cuanto al tema de su infraestructura comunitaria. Los diversos gobiernos locales, apoyados por el gobierno central y mediante autogestión con empresas locales, han logrado modificar el paisaje urbano en distintas comunidades, mediante la construcción de infraestructuras que han contribuido a mejorar las condiciones de recreación, cultura y seguridad vial.

Uno de los principales proyectos desarrollados en los últimos años en el Distrito de Gualaca, es la construcción total del Parque Municipal Alberto Ortega, ubicado en el Corregimiento de Gualaca - Cabecera. Dicho parque fue construido en la década de los años 30, remodelado en el año 1985 y finalmente reconstruido en su totalidad en el año 2012, bajo la administración del H.A. Freddy M. Guerra.

Igualmente, en la actualidad se ha construido un nuevo parque en un lote existente en la Barriada Doleguita, del Corregimiento de Gualaca – cabecera, a un costo aproximado de B/s. 15,000.00, con los fondos del Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales, correspondientes a la vigencia fiscal 2016, el cual por muchos años permaneció como un lote baldío donde solamente existían unos cuantos árboles. Hoy día cuenta con bancas, luces, grama trasplantada, aceras, bordillos y flores que lo convierten en un lugar de recreación familiar.

2.3.2.10. Seguridad Ciudadana:

En el Corregimiento de Gualaca- cabecera, existe una Sub-Estación de Policía, la cual cuenta con cuatro (4) unidades policiales permanentes, que trabajan por turnos. Tienen un solo vehículo para movilizarse y le brindan un servicio bastante efectivo a la población del distrito. En la comunidad se cuenta con algunos grupos organizados de los programas de “Vecinos Vigilantes” y “Ganaderos Vigilantes”.

Igualmente el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), actualmente desarrolla programas de capacitación y prevención con los niños y jóvenes del sector conocido como Barriada Varital, en la Comunidad de Gualaca, Corregimiento de Gualaca.

En Hornito, específicamente en el sector de La Mina existe un Puesto de Control policial, cuyas infraestructuras fueron remodeladas, en su totalidad, por parte del Ministerio de Seguridad, con partida del presupuesto de inversiones públicas, vigencia fiscal 2012, tal como se planteó en el tema sobre los programas y proyectos de inversiones asignados al distrito de Gualaca. Según información del Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Criminales del Ministerio de Seguridad, se puede observar que, para el periodo comprendido de enero a julio de 2015, en el Distrito se registraron 71 incidentes, destacando los delitos como posesión de armas y tráfico de drogas.

Según consideraciones expresadas por los participantes en las Consultas Ciudadanas de Validación del presente Plan Estratégico Distrital, hace falta la implementación de más y mejores puestos de vigilancia y control policial en diversos sectores del Distrito de Gualaca, específicamente en el área de Veladero, donde concurren diversos sectores productivos de ganado a buscar los documentos concernientes a guías de transporte y sacrificio, a fin de minimizar el hurto pecuario que últimamente afecta gravemente los productores de ganado del Distrito.

Los problemas identificados en la dimensión Social de los diagnósticos del Distrito de Gualaca son los Siguietes:

- Un número representativo de familias de escasos recursos económicos del Distrito no tienen acceso a una vivienda digna.
- Las malas condiciones de las infraestructuras de muchas de las viviendas particulares ocupadas por familias de escasos recursos económicos del Distrito, situación que afecta la calidad de vida de la población que las habita.
- La utilización de letrinas para la eliminación de las excretas humanas en muchas de las viviendas particulares ocupadas del Distrito. Las mismas pueden contaminar el agua, si están mal situadas con relación a las fuentes utilizadas para el abastecimiento, asimismo pueden contaminar el medio ambiente que rodea a las viviendas, cuando las letrinas se encuentran mal conservadas y en condiciones antihigiénicas.
- La cobertura del servicio de recolección de la basura no llega a los corregimientos de Hornito, Los Ángeles y Paja de Sombrero.
- La infraestructura del Centro de Salud de Gualaca se ha quedado pequeña para la demanda del servicio. Se requiere una ampliación infraestructural, el nombramiento de más personal médico y dotación de equipos para mejorar y prestar un mejor servicio a la población del Distrito.

- Existencia de centros educativos que requieren la construcción de nuevas aulas, de comedores escolares y de cercas perimetrales, especialmente en los corregimientos de Hornito y Rincón.
- El servicio de transporte colectivo existente en el Distrito es inadecuado, ineficiente e irregular en muchos lugares.

2.3.3. Dimensión Económica:

2.3.3.1. Población Económicamente Activa:

Según los resultados finales del Censo de Población y Vivienda 2010, la población de 10 años y más del distrito de Gualaca alcanzaba los 7,885 habitantes, de los cuales 3,432 habitantes constituían la población económicamente activa, PEA, es decir, las personas que aportaban la mano de obra disponible para producir bienes y servicios económicos en el Distrito, con una tasa de actividad del 80.9% del total de la población de 10 años y más de edad; los hombres representaban el 52.6% del total de la población económicamente activa y las mujeres el 47.4%.

El porcentaje de la población económicamente activa ocupada en el Distrito era del 93.0% del total (7, 867), de los cuales 2, 594 eran hombres (81.3%) y 597 mujeres (18.7%). Gran parte de la población económicamente activa ocupada declaró que había trabajado la semana anterior a la realización del Censo (3, 174 personas), mientras que 17 personas declararon que hacían trabajos ocasionalmente.

2.3.3.2. Población Ocupada (Empleo):

En cuanto a la población ocupada en el distrito de Gualaca tiene una población de 10 años y más de edad por condición de actividad económicamente activa ocupada, de 2592 personas para el año 2000 y en el 2010 se observó un incremento de 3191 personas para esta condición de actividad, siendo el corregimiento de Gualaca Cabecera, el que más personas ocupadas reflejo para la década estudiada.

El distrito de Gualaca tiene una población de 10 años y más de edad por condición de actividad económicamente activa desocupada, de 553 personas para el año 2000 y en el 2010 se observó una disminución de 241 personas para esta condición de actividad, siendo el corregimiento de Gualaca Cabecera, el que más personas ocupada reflejo para la década estudiada.

CUADRO N° 5 DE 10 AÑOS Y MÁS DE EDAD, POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD EN EL DISTRITO DE GUALACA, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSOS 2000 – 2010

Corregimiento / Año	Población de 10 y más años de edad, por condición de actividad					Tasa de actividad %
	Total	Económicamente activa			No económicamente activa	
		Total	Ocupada	Desocupada		
2000	6,425	3,145	2,592	553	3,280	48.9
Gualaca Cabecera	3,445	1,572	1,277	295	1,873	45.6
Hornito	917	506	446	60	411	55.2
Los Angeles	497	256	219	37	241	51.5
Paja de Sombrero	529	295	270	25	234	55.8
Rincón	1,037	516	380	136	521	49.8
2010	9,750	7,885	3,191	241	4,435	80.9
Gualaca Cabecera	5,605	4,547	1,825	132	2,577	81.1
Hornito	1,230	989	432	34	518	80.4
Los Angeles	715	560	202	14	344	78.3
Paja de Sombrero	653	552	265	21	266	84.5
Rincón	1,547	1,237	467	40	730	80.0

Según los resultados finales del Censo de Población y Vivienda 2010, la actividad económica más representativa en el distrito de Gualaca es la agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas, con 26.5 % del total de la población económicamente activa ocupada en dicha categoría de actividad económica. Además, la construcción ocupa el segundo lugar, con un 13.6; el comercio al por mayor y al por menor (Incluye Zonas Francas); reparación de los vehículos de motor y motocicletas con un 11.8% hoteles y restaurantes con el 8.4% del total de la población económicamente activa ocupada, trabajando en dichas actividades.

Al efectuar un análisis comparativo, en lo que respecta a la categoría de la actividad económica, según las cifras del Censo de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, se reflejan tres aspectos importantes, a saber:

- Tanto en 1990 como en el 2000 y el 2010, la categoría de actividad económica en la que se mantiene ocupada la mayor parte de la población del Distrito es la agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas. No obstante, comparativamente dicha categoría de actividad económica registró una significativa disminución, al pasar de 68.70% en 1990, a 47.70% de participación de la población ocupada en dicha actividad en el 2000. Dicha disminución continúa y se acentúa en el 2010, con un total de 26.5% del total de la población económicamente activa ocupada en esta actividad. La disminución de la población ocupada en la categoría de la actividad económica del sector primario, en el distrito de Gualaca durante dos décadas es por el orden de 42.2%, cifra altamente representativa.
- Se observa que otras categorías de actividad económica en las cuales se ocupa la población del distrito de Gualaca, registraron un leve pero significativo

incremento, durante las últimas décadas; como es el caso del comercio al por mayor y al por menor que pasó de 4.8% del total de la población económicamente activa ocupada en 1990, al 7.9% en el 2000; manteniéndose en el 2010, con 11.8%

- Según el Censo de Población y Vivienda de 1990, las personas ocupadas en la categoría de actividad económica de la construcción representaban el 2.5% del total de la población económicamente activa ocupada, pasando al 10.3% del total de la población ocupada, según el Censo de Población y Vivienda del 2000; registrando un 13.6% adicional de personas ocupadas en dicha actividad, durante esa década; condición que aumentó significativamente según el Censo 2010, con un 13.6% del total de la población económicamente activa ocupada en dicha actividad, lo cual refleja un incremento de 11.10% de participación en la categoría de actividad económica de la construcción; durante la década 2000-2010.

SEGÚN CATEGORÍA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA: CENSO 1990-2000-2010

Categoría de Actividad Económica	Población ocupada de 10 años y más					
	1990		2000		2010	
	Casos	Participación (%)	Casos	Participación (%)	Casos	Participación (%)
TOTAL	2528	100.0	3002	100.0	8438	100.0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas	1736	68.7	1432	47.7	2,233	26.5
Explotación de minas y canteras	0	0.0	2	0.1	6	0.1
Industrias Manufactureras	70	2.8	108	3.6	424	5.0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	76	3.0	82	2.7	110	1.3
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	-	-	-	-	16	0.2
Construcción	62	2.5	309	10.3	1,145	13.6
Comercio al por mayor y al por menor (Incluye Zonas Francas); reparación de los vehículos de motor y motocicletas	122	4.8	238	7.9	994	11.8
Transporte, almacenamiento y correo	42	1.7	95	3.2	316	3.7
Hoteles y Restaurantes	37	1.5	73	2.4	711	8.4
Información y comunicación	0	0.0	-	-	39	0.5
Actividades financieras y de seguros	6	0.2	105	3.5	124	1.5
Actividades inmobiliarias	32	1.3	13	0.4	103	1.2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	-	-	-	152	1.8
Actividades administrativas y servicios de apoyo	0	0.0	-	-	369	4.4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104	4.1	124	4.1	289	3.4
Enseñanza	53	2.1	81	2.7	341	4.0
Servicios sociales y relacionados con la Salud humana	16	0.6	33	1.1	182	2.2
Artes, entretenimiento y creatividad	0	-	-	-	48	0.6
Otras actividades de servicio	0	-	-	-	156	1.8
Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	96	3.8	187	6.2	615	7.3
Actividades comunitarias	28	1.1	75	2.5	-	-
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	-	-	-	65	0.8
Actividades no especificadas	48	1.9	45	1.5	-	-

Observación: En el 2010, el INEC estableció nuevas categorías de actividades económicas que no fueron investigadas en los censos de 1990 y 2000.

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo. Censo 2010.

2.3.3.3. Población Desocupada (Desempleo):

La población económicamente activa desocupada en el distrito de Gualaca sumaba 241 habitantes, es decir el 7.0% del total de la población económicamente activa; de los cuales 202 habitantes trabajaban antes, pero estaban cesantes; mientras que 39 nunca trabajaron antes.

La población no económicamente activa, representada por las personas que no ejercían ninguna actividad económica alcanzaba el 56.4% de la población de 10 años y más (4,435 personas); de las cuales el más alto porcentaje estaba representado por las mujeres, con un 69.4%, mientras que los hombres constituían el 30.6% restante.

2.3.3.4 Economía Informal:

Se denomina economía informal o economía irregular a la actividad económica que se realiza de manera inconstante, con el propósito de evadir cualquier tipo de control fiscal o administrativo. Ejemplo de estas actividades son: el trabajo doméstico no declarado, la venta ambulante espontánea, el trabajo manual en fincas agropecuarias y algunas otras diligencias que realizan las personas con el objetivo de lograr el sustento de sus familias.

El Distrito de Gualaca es un área donde las principales actividades desarrolladas son la agricultura y ganadería. En las fincas agropecuarias se realizan diversas faenas que requieren la contratación de personal que van desde vaqueros, ordeñadores, trabajadores manuales y operarios de equipo agrícola.

Nuestro Distrito no es ajeno a esta realidad, pues existen muchas personas que realizan trabajos domésticos y agropecuarios de medio tiempo o de tiempo completo, recibiendo únicamente un salario por sus labores. Sus patrones no cumplen con la ley de seguridad social ni la ley laboral, pues las funciones desempeñadas no se estipulan mediante contratos que puedan avalarse por parte de la Caja de Seguro Social o el Ministerio de Trabajo.

2.3.3.5. Ingreso por Hogar:

Según el Censo de Población y Vivienda 2010 la mediana de Ingreso por Hogar en el distrito de Gualaca es de B/. 377.00 en donde los Corregimientos con ingreso mensual de Hogar más mayor son los corregimientos de Gualaca Cabecera y de Rincón.

2.3.3.6. Principales Categoría de actividad económica (por Sector):

Comparando las estadísticas de los dos últimos Censos Nacionales agropecuarios efectuados en Panamá, por parte del Instituto Nacional de Estadística y Censo, INEC, se puede observar un marcado decrecimiento en la siembra de los tres (3)

principales rubros de granos básicos que, tradicionalmente se han cultivado en el distrito de Gualaca, es decir, el arroz, Maíz y Poroto; las estadísticas muestran el abandono del agro por parte de los productores del distrito de Gualaca, durante la década del 2000- 2010, es altamente representativo, a manera de ejemplo, en lo que se refiere al cultivo de granos básicos, se destaca el hecho de que la siembra de arroz disminuyó en un 74.6%, al pasar de 441.54 hectáreas sembradas, durante el año 2000-01; a 112.11 hectáreas, en el año 2010-11; el cultivo del maíz no escapa a ésta situación, ya que la siembra de éste rubro descendió en un 57.5%, ya que para el año agrícola 2000-01, se cultivaban 368.43 hectáreas; mientras que en el año 2010-11 sólo se cultivaron 156.58 hectáreas.

En el distrito de Gualaca se localizaron un total de 395 explotaciones de yuca, las cuales representaron el 3.9% del total de las explotaciones de éste rubro en la provincia; la superficie sembrada fue de un total de 9.41 hectáreas, es decir, el 1.4% del total de la superficie sembrada en yuca a nivel provincial; se cosecharon 2,047 quintales del producto, que constituyen el 2.0% del total cosechado en la provincia y, se vendieron 1,319 quintales, o sea, el 1.8% del total de la venta de la producción de yuca en la provincia de Chiriquí. Cabe destacar que el 35.6% de la cosecha total de yuca del distrito de Gualaca se destinó para el autoconsumo.

En cuanto al otoi se registraron un total de 181 explotaciones, en el distrito de Gualaca, que constituyen el 4.9% del total de explotaciones de la provincia; la superficie sembrada era de 8.98 hectáreas, es decir, el 11.8% del total de la superficie de otoi, a nivel provincial: la cosecha fue de un total de 2,269 quintales, que representan el 23.3% del total de la cosecha del rubro en la provincia y, se vendieron 1,736 quintales, o sea, el 28.8% del total de la venta del rubro a nivel provincial.

CUADRO N° 7. EXPLOTACIONES, SUPERFICIE SEMBRADA, PÉRDIDA, MECANIZADA, ABONADA, REGADA, COSECHA, EXPLOTACIONES QUE VENDIERON Y CANTIDAD VENDIDA DE LOS CULTIVOS TEMPORALES EN EL DISTRITO DE GUALACA, SEGÚN CULTIVOS: AÑO AGRÍCOLA 2010/11.

NOMBRES	Explotaciones	Superficie (en hectáreas)	Cosecha	Unidad de medida	Venta
---------	---------------	---------------------------	---------	------------------	-------

		Sembrada	Perdida	Mecanizada	Abonada	Regada			Explotaciones	Cantidad
Arroz	158	112.11	29.75	2.00	45.66	4.42	2,694	Cascara	17	593
Maíz	250	156.80	36.75	1.00	81.87	2.10		Quintal	46	
Maíz nuevo							2,006	Ciento		300
Maíz seco							2,053	Quintal		715
Poroto	161	186.62					930	Quintal		453
Yuca	395	9.41	0.96	0.00	1.71	0.00	2,047	Quintal	106	1,319
Otoe	181	8.93	0.30	0.00	5.71	0.00	2,269	Quintal	55	1,736

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo. Censo Agropecuario 2011.

En cuanto a los cultivos permanentes el distrito de Gualaca los rubros cultivados de manera general son el Café, naranja de jugo, piña, palma de coco, aguacate. El cuadro que se presenta a continuación refleja los datos correspondientes a los cinco rubros de cultivos permanente más importante del distrito de Gualaca.

En el distrito de Gualaca, la cantidad total de explotaciones de café se redujeron en un 41.8%, en el período comprendido del 2000/01 al 2010/11, es decir, que hubo una disminución de un total de 175 explotaciones de café, en ese período. No obstante, a pesar de la baja en la cantidad de las explotaciones de café se observa un rendimiento mucho mayor en las cosechas, al pasar de 5,787 quintales de café pilado en el 2000/01, a 14,763 quintales en el año 2010/11; situación que indica un incremento de 155.1% en las cosechas, equivalentes a la obtención de 8,976 quintales de café pilado más que la cosecha registrada en el Censo Nacional Agropecuario 2000/01.

Según el Censo Nacional Agropecuario 2010/11, en el distrito de Gualaca existían un total de 711 explotaciones de naranjas de jugo, es decir, el 5.4% del total de las explotaciones de éste rubro en la provincia (13,139 explotaciones), la superficie sembrada de naranjas de jugos era de 13.0 hectáreas, que representaba el 0.7% del total de la superficie sembrada en éste rubro en Chiriquí; se registró una cosecha de 6,000 cientos de naranjas de jugos, o sea, el 0.5% del total de la cosecha a nivel de la provincia y, se vendieron 3,438 cientos, equivalentes al 0.7% del total de la fruta comercializada en la provincia.

El significativo aumento en la cantidad de unidades de piñas cosechadas en el distrito de Gualaca, guarda una estrecha relación con el incremento en la cantidad de plantas de piña en edad productiva cultivadas, durante la década del 2000/01 al 2010/11, al pasar de un total de 5,118 plantas en edad productiva, a 7,058, 40 plantas, en el período estudiado, lo cual indica un incremento de 7,053, 22 plantas. Los datos obtenidos del VII Censo Nacional Agropecuario indican que en el distrito de Gualaca existían 276 explotaciones de palma de coco, que representaban el 2.8% del total de las explotaciones de éste rubro en Chiriquí; la superficie sembrada era de 0.15 hectáreas, o sea, el 0.08% del total de la superficie sembrada en palma de coco a nivel provincial; se cosecharon 15,153 unidades de coco, es decir, el 1.1%

del total de la cosecha de cocos en la provincia y, se vendieron 283 unidades, que representan el 0,03% de las ventas de éste rubro en Chiriquí.

Según los datos estadísticos del VII Censo Nacional Agropecuario 2010/11, en el distrito de Gualaca existían 471 explotaciones de aguacate, las cuales representaban el 3.1% del total de las explotaciones de éste rubro en la provincia de Chiriquí; la superficie sembrada era de 1.44 hectáreas, o sea, el 0.6% del total de la superficie sembrada en aguacate a nivel provincial; se registró una cosecha de 1,033 cientos de la fruta, equivalentes al 1.4% del total de la cosecha en la provincia y se vendieron 485 cientos de aguacates, equivalentes al 1.1% del total de la cosecha vendida en la provincia.

CUADRO N° 8. EXPLORACIONES, NÚMERO DE PLANTAS, SUPERFICIE, COSECHA Y VENTA DE LOS CULTIVOS PERMANENTES EN EL DISTRITO DE GUALACA, SEGÚN CULTIVOS: AÑO AGRÍCOLA 2010/11

	Total	Cultivo compacto	Cultivo no compacto	Total	En edad productiva	Sembrada	Cosecha	
Café	243	159	84	753,398	579,894	35,843.00	14,763	(quintal pilado)
Naranja de Jugo	711	37	674	12,432	9,186	13.00	6,000	(Ciento)
Piña	145	7	138	7,059,448	7,058,140	140.81	3,051,722	(Unidad)
Palma de Coco	276	3	273	856	511	0.15	15,353	(Unidad)
Aguacate	471	8	463	17	802	1.44	10,330	(Ciento)

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo. Censo Agropecuario 2011.

La comparación de algunos de los datos estadísticos, provenientes de los dos (2) últimos Censos Nacionales Agropecuarios, referentes a la evolución y el comportamiento de la actividad ganadera en el distrito de Gualaca, durante la década 2000/01 – 2010/11, muestran un balance bastante positivo. Se observa que a pesar de que el número de explotaciones de ganado vacuno disminuyó en un total de 24 explotaciones, durante la década estudiada, el total de las existencias de ganado en el distrito aumentó en 5,176 cabezas. Asimismo, la cantidad de explotaciones que venden animales disminuyen en 23 explotaciones durante la década 2000/01 – 2010/11, no obstante, se vende una mayor cantidad de animales, es decir, 1,045 cabezas más, durante este período, razón por la cual los ingresos por el valor total de las ventas (en balboas) aumentan en B/. 535,121.00.

En cuanto la actividad de la ganadería porcina que proporcionan los dos (2) últimos Censos Nacionales Agropecuarios, 2000/01- 2010/11, se puede apreciar que la misma ha sufrido una baja considerable, a nivel del distrito de Gualaca, ya que el porcentaje del número total de explotaciones disminuyó en un 39% durante la década, al pasar de 406 explotaciones en el año agrícola 2000/01, a 248 explotaciones de porcinos en el año 2010/11. Asimismo, las existencias de

ganado porcino disminuyeron en un 34.6%, al pasar de 1,457 cabezas a 952 cabezas, durante la década en mención.

Según total de existencias de gallinas y pollas del distrito de Gualaca disminuyó en un 21.1%; las existencias de patos y gansos también sufrieron una drástica disminución, de un 47.3% a nivel del distrito; mientras que el total de las existencias de pavos sufrió una reducción de un 37.2% durante la década 2000/01- 2010/11. Con relación al número total de gallinas vendidas en el distrito de Gualaca disminuyó en un 70.7%; así como también el valor total de las ventas de estos animales, el cual tuvo una reducción de un 57.5%%, durante la década. Asimismo, se produce la disminución de la cantidad total de huevos de gallinas vendidos, en un 32.7%, lo mismo que el valor total de las ventas de huevos, que se reducen en un 12.8% durante la década 2000/01- 2010/11.

Pesca: Por su posición geográfica, el distrito de Gualaca no cuenta con costas, razón por la cual no se practica la pesca marítima o costera. No obstante, las características físicas, el clima y la existencia de ríos y quebradas en Gualaca, constituyen elementos propicios para desarrollar la acuicultura de agua dulce. En el Distrito de Gualaca se practica la acuicultura rural o de subsistencia, a través de estanques en los que se cultivan especies acuícolas, representadas mayormente por las tilapias y las carpas.

Según los resultados del Censo Nacional Agropecuario de 2010/11, el distrito de Gualaca ocupa el primer lugar en cuanto al número de explotaciones agropecuarias que realizaron cultivos de especies acuáticas en estanques, específicamente de peces, con un total de 34 explotaciones acuáticas; el segundo lugar lo ocupa el distrito de Renacimiento, con un total de 32 explotaciones de éste tipo de cultivos y, el tercer lugar le corresponde al distrito de Tolé, con un total de 27 explotaciones agropecuarias acuáticas. A nivel general, las explotaciones agropecuarias con especies acuícolas existentes en Gualaca, representan el 23.1% del total de las explotaciones a nivel de la provincia de Chiriquí.

La actividad de minas y canteras en el distrito de Gualaca es muy poco representativa a nivel de la economía del distrito. Tal como se reporta en la página web del Ministerio de Comercio e Industrias, MICI, la Dirección Nacional de Recursos Minerales sólo registra el trámite de una Concesión, que involucra al distrito de Gualaca, en los Informes referentes a los Contratos de Minerales No Metálicos. La solicitud de concesión fue presentada por la Empresa Panamá Inversiones Empresariales, S.A., el 2 de octubre de 2012, el tipo de actividad solicitada fue la extracción de grava de río, en un área de 499.52 hectáreas que incluye tres (3) zonas localizadas en las comunidades de las Lomas, Chiriquí y Rincón, pertenecientes a los distritos de David y Gualaca, provincia de Chiriquí.

La concesión fue acogida favorablemente por la Dirección Nacional de Recursos Minerales del MICI y autorizada mediante el Contrato No. 15 de 25 de agosto de

2013, publicado en la Gaceta Oficial 27,429 de 6 de diciembre de 2013. Extraoficialmente se pudo conocer que las Empresas concesionarias de las dos (2) hidroeléctricas existentes en Gualaca también efectúan extracción de minerales no metálicos, destinados a la ejecución de proyectos de construcción de obras a nivel de estas infraestructuras. Se pudo conocer a través de las autoridades municipales, que, en el distrito de Gualaca, existen artesanos organizados, en los corregimientos Gualaca Cabecera y Los Ángeles.

Según información proporcionada por los Representantes de los corregimientos, en el corregimiento Gualaca- Cabecera se estiman 50 artesanos; mientras que en el corregimiento Los Ángeles el grupo de mujeres emprendedoras está integrado por un total de 23 mujeres, de las cuales 17 se mantienen activas de forma permanente, en la actualidad.

En Gualaca Cabecera, se estableció, mediante Personería Jurídica de 28 de diciembre de 1998, la Cooperativa de Servicios Múltiples y Desarrollo Integral de Gualaca (COOPSEMUDIG) que mantiene entre sus integrantes a algunos de los artesanos del corregimiento, los cuales tienen la oportunidad de comercializar sus artesanías en una local propiedad de la cooperativa, ubicado en las inmediaciones del parque Alberto Ortega.

En el distrito de Gualaca, la población ocupada de 10 y más años de edad en la actividad económica industrial para el 2010, alcanzó un total de 68 personas, que según el tipo de industria, se distribuyen de la siguiente manera, 12 personas se ocupan en industrias de productos alimenticios diversos, 16 personas en otras industrias manufactureras, 19 personas en industrias es Metálicas, Básicas y otras; 10 personas en industria de textiles, prendas de vestir y productos de cuero, 4 personas en industria de fabricación de materiales de construcción y 6 personas en la industria maderera.

Las características geográficas del distrito de Gualaca, permite que se desarrollen algunas actividades turísticas en el área. Ya que sus paisajes y condiciones naturales, destacan su flora y fauna, así como sus ríos y quebradas. Dentro de sus atractivos turísticos se encuentran los Cangilones de Gualaca, las Hidroeléctricas Fortuna y Estí, la Reserva Forestal de Fortuna, los embalses de las hidroeléctricas, los pozos termales de Paja de Sombrero; las fincas dedicadas a las actividades agropecuarias y el Museo de Gualaca.

El Distrito también cuenta con restaurantes y un hostel. Según información proveniente de la Tesorería Municipal, en el distrito de Gualaca operan un total de cuatro (4) Hostales, localizados en los corregimientos de Gualaca- Cabecera y Hornito; doce Restaurantes, ubicados en los corregimientos de Gualaca- Cabecera y Rincón y trece bares y cantinas que operan en diferentes corregimientos del Distrito.

Es importante señalar que para el periodo comprendido del 2007 al 2011, el comportamiento de los ingresos recaudados de los impuestos relacionados con el sector de la construcción ascendió muy notablemente en el Distrito. Según datos

oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, en el primer semestre de 2014, se habían solicitado 14 licencias municipales para ejecutar la actividad constructora en el distrito, el mismo hacia referencias a construcción de casas residenciales.

En lo que respecta a esta actividad económica, la Tesorería Municipal mantiene en su Registro de Contribuyentes un total de tres internet cafés, los cuales operan en el corregimiento Gualaca Cabecera. Existencia de establecimientos destinados al comercio al por menor en el distrito de Gualaca, según tipo y ubicación:

Establecimientos de comercio al por menor existentes en el distrito de Gualaca según tipo	Cantidad de establecimientos existentes	Ubicación de los establecimientos
-Abarroterías (tiendas, quioscos), para la venta al por menor de alimentos	134	A nivel de todos los corregimientos
-Mini Súper	10	Gualaca- Cabecera
-Venta al por menor en almacenes con surtido diverso (prendas de vestir, muebles, artefactos, cosméticos, joyería, entre otros).	1	Gualaca- Cabecera
-Talleres de mantenimiento y reparación de vehículos motorizados	4	Gualaca- Cabecera y Rincón
-Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales (farmacias)	1	Gualaca- Cabecera
-Gasolineras	1	Gualaca- Cabecera
-Venta al por menor de productos agropecuarios	2	Gualaca- Cabecera
Total, de establecimientos de comercio al por menor	153	

Fuente: Tesorería Municipal de Gualaca.

Podemos concluir que la mayor parte de los establecimientos comerciales existentes en el distrito de Gualaca son de ventas al por menor, poco diversificados; los mismos se circunscriben al establecimiento de abarroterías y/o tiendas, que se distribuyen en todos los corregimientos; el resto de los negocios existentes se localizan, casi en su totalidad, en el corregimiento de Gualaca- Cabecera.

2.3.3.7 Infraestructura:

En cuanto a la infraestructura, el Distrito de Gualaca cuenta con carreteras, entre las cuales tenemos un tramo de la vía Transístmica que comunica las Provincias de

Chiriquí y Bocas del Toro. Igualmente existen diversos caminos de producción en cada uno de los corregimientos que integran el Distrito. La actividad más representativa que se desarrolla en el Distrito, es la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, de tipo hidráulica, a través de las Hidroeléctricas Edwin Fábrega (Fortuna) y Estí. La Planta Hidroeléctrica Fortuna se localiza en el corregimiento Hornito, tiene una capacidad instalada de 300 MW, lo que representa en la actualidad el 20.0% de la capacidad instalada en el país. Es considerada como la segunda en importancia como fuente de energía eléctrica en nuestro país.

En la actualidad el proyecto hidroeléctrico Fortuna sigue siendo parte fundamental del desarrollo nacional y fuente importante de la energía que requiere el país para su desarrollo. Se prevé que el mismo cobrará mayor importancia, ya que la energía térmica se hace cada día más costosa. La Planta Hidroeléctrica Estí se localiza en el Noreste del distrito de David, próxima al poblado de Gualaca, tiene una capacidad instalada de 120 MW.

También se cuenta con un Matadero Municipal donde se sacrifican reses y cerdos para el consumo de la población, al menos dos veces a la semana. En cuanto a las telecomunicaciones, el área urbana de la población y algunas comunidades aledañas, cuentan con servicios de telefonía fija, celulares y servicios de cable e internet.

Los problemas identificados en la dimensión económica de los diagnósticos del Distrito de Gualaca son los Sigüientes:

- La vía principal de acceso al Distrito, presenta un alto nivel de deterioro, dado el constante uso, sobre todo de equipo pesado y el escaso o nulo mantenimiento que se le ofrece.
- La gran mayoría de los caminos de producción existentes en el Distrito se encuentran en malas condiciones.
- La escasa diversificación del sector industrial y comercial existente en el Distrito limita la generación de nuevos empleos.

- Los productores agropecuarios necesitan más atención en materia de asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnologías, para mejorar el proceso productivo.
- El gran potencial turístico existente en el distrito de Gualaca, aún no se aprovecha de manera eficiente y sostenida.

2.3.4. Dimensión Urbana:

2.3.4.1. Lugares Poblados en el Distrito:

La distribución de la población según área urbana y rural es otro aspecto importante para la descripción y caracterización del distrito de Gualaca. El área urbana del Distrito de Gualaca se circunscribe a la comunidad y/o localidad de Gualaca, en el corregimiento de Gualaca - Cabecera, la cual ha venido desarrollándose sin ningún tipo de ordenamiento, ya que el Municipio no cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial.

La comunidad de Gualaca cuenta con un total de 3,453 habitantes, de los cuales 1,754, es decir el 50.8% son hombres, mientras que 1,699 son mujeres, las cuales representan el 49.2% restante. Esta comunidad cumple con los parámetros establecidos por el Instituto Nacional de Estadística y Censo de Panamá, para las localidades urbanas, ya que concentra más de 1,500 habitantes, además desde el punto de vista territorial, partiendo de un núcleo central, la comunidad presenta continuidad física en todas las direcciones, hasta ser interrumpidas por terrenos agrícolas.

2.3.4.2. Estatus del Plan de Ordenamientos territorial:

El distrito de Gualaca no cuenta actualmente con un plan de ordenamiento territorial. A partir de la administración del H.A. Freddy Guerra, se ha buscado a través del Departamento de Ingeniería Municipal, establecer mejores controles en cuanto al otorgamiento de permisos de construcción, especialmente en el área urbana.

2.3.4.3. Dinámica Urbana:

En lo que respecta a la educación pública, en el área urbana de Gualaca funciona la Escuela Primaria de Gualaca, la cual concentra el mayor porcentaje de la matrícula de nivel primario del Distrito. También cuenta con el Colegio Secundario Jesús María Pla Castellanos, que ofrece las modalidades educativas de Premedia y Media Académica, donde se cuenta con un Bachillerato en Ciencias, el cual constituye el único centro educativo todo el Distrito que brinda un plan completo de estudios para los estudiantes que asisten a estos niveles de enseñanza.

Igualmente se cuenta actualmente con una Sede de la Extensión Universitaria de Boquete, de la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI), donde se imparten diversas carreras que han contribuido a que la población cuente con un centro de estudios superiores. En el año 2012 se graduaron las primeras promociones de

estudiantes de esta sede universitaria, en las carreras de Informática, inglés y Educación. También existe el Colegio Laboral Particular Nocturno de Oriente (COLPANO) que imparte clases de educación Premedia y los Bachilleratos en Ciencias y Comercio.

En el área urbana de Gualaca funciona el único Centro de Salud que presta los servicios de atención primaria en salud a nivel de todo el Distrito, el cual se ha quedado pequeño en infraestructura, personal y equipamiento, para atender la demanda del servicio por parte de la población.

También se cuenta con una Sucursal del BDA, que sólo presta servicios a nivel de los productores agropecuarios, no existen entidades financieras de otro tipo, ni públicas, ni privadas.

La población que habita en la comunidad de Gualaca, cuenta con los servicios de luz eléctrica y luminarias, acueducto público que es administrado por la Junta Comunal de Gualaca, trazado de calles, varias de ellas pavimentadas y con aceras, edificios contiguos o alineados, pero algunos sectores urbanos no cuentan con luminarias, ni aceras y las calles internas se encuentran en muy malas condiciones. Además, algunos sectores urbanos se inundan en la época lluviosa, ya que necesitan drenajes pluviales.

Aunque la actividad comercial no es muy diversificada, en la comunidad de Gualaca se concentra la mayor parte de los establecimientos de comercio al por menor y mayor que operan en el distrito, como es el caso de las abarroterías (tiendas, quioscos), para la venta al por menor de alimentos; Mini Súper; dos panaderías; un taller de mantenimiento y reparación de vehículos motorizados; una farmacia, una gasolinera; así como dos negocios para la venta al por menor de productos agropecuarios.

También se cuenta con el servicio de dos clínicas privadas y una farmacia. Entre las organizaciones sociales se destaca La Cooperativa de Servicios Múltiples y Desarrollo Integral de Gualaca, R.L. (COOSEMUDIG., R.L), cuya creación fue iniciativa de un grupo de personas motivadas e interesadas, por elevar el nivel de vida de la comunidad y de los asociados. La Cooperativa, se considera como un importante motor de desarrollo regional con el potencial necesario para lograr establecer diversas actividades, aumentando el auge económico y el nivel de vida de la comunidad. Actualmente esta organización ha desarrollado diversos proyectos en el Distrito de Gualaca, entre los cuales se encuentran los siguientes: un Cyber Internet que ofrece diversos servicios, además promueve proyectos ecoturísticos, mediante la construcción de cabañas de alquiler en diversos lugares del Distrito.

Igualmente existe una Pista de Lazos, hogar del Equipo Gualaqueño “Los Fundadores” que cuenta con instalaciones adicionales, tales como: bar, restaurante, establos y estacionamientos, donde inclusive se han desarrollado varios

Campeonatos Nacionales de Lazo. Existen también diversas organizaciones deportivas tales como: ligas de baloncesto, de fútbol, de béisbol, de softbol y de béisbol de categorías menores, que promueven el desarrollo de torneos locales para adultos, jóvenes y niños. Algunas reconocidas en el ámbito provincial, lo cual permite la participación de equipos en los torneos provinciales y nacionales.

2.3.4.4. Asentamientos Informales:

En el distrito de Gualaca no existen barriadas, emergentes, invasiones y asentamiento espontáneos.

2.3.4.5. Patrimonio y Monumentos Históricos:

Para los amantes de la historia y la cultura, el distrito de Gualaca dispone del Museo Regional de Gualaca, obra construida con financiamiento de la Empresa AES Panamá (administradora de la hidroeléctrica Estí), fue inaugurada en marzo de 2007. Aquí se conservan numerosos objetos arqueológicos (huacas o cerámicas precolombinas) descubiertos en la región.

2.3.4.6. Transporte y Movilidad:

El área urbana del Corregimiento de Gualaca, cuenta actualmente con una Terminal de Transporte y el servicio de buses colectivos que cubren las siguientes rutas:

- Gualaca- David y viceversa (en el corregimiento de Gualaca- Cabecera).
- Hornito- Gualaca y viceversa.

Igualmente cuenta con algunas unidades de servicio selectivo de transporte, las cuales básicamente operan dentro del área urbana y realizan viajes hasta algunas comunidades cercanas.

2.3.4.7. Saneamientos y Alcantarillado:

En el distrito de Gualaca no existen saneamientos y alcantarillado.

2.3.4.8. Alumbrado Público:

En el corregimiento de Gualaca se cuenta con alumbrado público y luminarias en la gran mayoría de las vías internas del corregimiento, sin embargo; existen sectores donde aún no se han instalado luminarias.

2.3.4.9. Manejo de los Desechos Sólidos:

El área urbana del corregimiento de Gualaca, cuenta actualmente con el servicio de recolección de basura por parte del Municipio de Gualaca. El vertedero cuenta con suficiente material para la cobertura de los desechos, actualmente están cubriendo los mismos y no están quemándolos.

2.3.4.10. Conectividad de Internet:

La Alcaldía Municipal de Gualaca administra una INFOPLAZA ubicada en el corregimiento de Gualaca- Cabecera, que funciona en un local próximo al Edificio Municipal, el cual no reúne las condiciones adecuadas para prestar un buen servicio a los estudiantes y a la comunidad en general, ya que tanto las instalaciones, como el terreno en el que se encuentran edificadas son muy reducidos, el local no dispone de servicios sanitarios, ni existe la posibilidad de construir un tanque séptico para instalarlos, debido a la falta de terreno.

Referente a la comunicación telefónica, la gran mayoría de las personas utilizan los teléfonos celulares y no la telefonía fija. También existe cobertura en el área urbana de diversas empresas que ofrecen servicios de internet, telefonía y televisión por cable.

2.3.4.11. Espacio Público y de Esparcimiento:

El Municipio de Gualaca cuenta con un Estadio, en el que se practica el deporte de béisbol. Actualmente, entre los años 2012 a 2015, gracias a la gestión administrativa del H.A. Freddy M. Guerra, el Estadio de Béisbol de Gualaca ha sido transformado casi completamente y cuenta con la nivelación del terreno y engramado completo con su respectiva área de advertencia en polvillo alrededor del terreno, cercado total del terreno, mejoramiento y techado de gradas, caseta de transmisión, baños públicos, Dogouts con sus respectivos baños y vestidores, depósitos, sistema de riego para mantenimiento de la grama, pintura de la valla circundante, portones de seguridad, cercado de seguridad para las gradas, alambrado y remodelación del backstop y muchas otras mejoras que hacen de nuestro estadio uno de los mejores acondicionados de la Provincia de Chiriquí.

En el mismo se practica el béisbol en todas sus categorías, desde las Pequeñas Ligas hasta la Juvenil y Mayor, dando a los niños y jóvenes de nuestras comunidades, la oportunidad de desarrollarse deportivamente y continuar demostrando sus capacidades, hasta lograr la calidad y excelencia que haga de nuestro Distrito uno de los más representativos en el ámbito provincial, en cuanto a la práctica del béisbol se refiere.

Igualmente se cuenta con diversas canchas deportivas donde se practican varios deportes tales como fútbol y softbol, a las cuales el Despacho de la Alcaldía Municipal de Gualaca les brinda mantenimiento permanente mediante el corte de grama. También existe un Gimnasio Municipal completamente techado, con baños, luces, abanicos, cancha de cemento pintada y tableros de fibra de vidrio, donde se practican basquetbol y futbol sala. Paralelo a este gimnasio, tenemos una cancha al aire libre donde también se practica el basquetbol y futbol sala.

Parques Municipales: La Alcaldía de Gualaca administra dos (2) parques municipales ubicados en el corregimiento de Gualaca- Cabecera. Uno de los principales proyectos desarrollados en los últimos años, es la reconstrucción total del Parque Municipal Alberto Ortega, ubicado en el área urbana del Corregimiento

de Gualaca - Cabecera. Dicho parque fue construido en la década de los años 30, remodelado en el año 1985 y finalmente reconstruido en su totalidad en el año 2012, bajo la administración del H.A. Freddy M. Guerra.

El otro parque recreativo municipal de Gualaca se localiza en el sector del Barrio Doleguita, de Gualaca- Cabecera, es una infraestructura pequeña, con mejoras estructural y diseño. Recientemente ha sido remodelado en su totalidad a un costo aproximado de B/s. 15,000.00 mediante el Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales (PIOPySM), vigencia fiscal 2016.

El nuevo Parque Municipal Alberto Ortega de Gualaca:



Problemas Identificados en el Diagnóstico y Validados en la Consulta Ciudadana:

- El Distrito de Gualaca no tiene un Plan de Ordenamiento Territorial, que norme y regule el uso de los suelos en la comunidad de Gualaca, que representa el área urbana.
- Existen calles en la comunidad de Gualaca que no cuentan con luminarias para la seguridad de los transeúntes.
- La comunidad de Gualaca, en la gran mayoría de su red vial, no cuenta con elementos adecuados de señalización, lo cual es indispensable para evitar accidentes de tránsito.
- Muchos sectores de la comunidad de Gualaca, no cuentan con aceras para proteger a los peatones.
- La comunidad de Gualaca carece de un sistema de alcantarillado sanitario y de adecuados sistemas de drenajes pluviales.
- El distrito de Gualaca no cuenta con el servicio de entidades bancarias, públicas o privadas, sólo el servicio que ofrece la sucursal del Banco de Desarrollo Agropecuario que brinda créditos y servicios a los productores agropecuarios, exclusivamente.

2.3.5 Dimensión Jurídica- Institucional:

2.3.5.1. Régimen Provincial:

Tal como se establece en la Constitución y las Leyes, las provincias son divisiones políticas constituidas por el territorio que les asignen las leyes y son las áreas de circunscripción de las Gobernaciones. El Artículo 42, de la Ley 37 del 29 de junio de 2009 establece que las provincias constituyen la mayor división política en que se divide el territorio del Estado panameño y poseen una Administración Pública provincial, conformada por: la Gobernación. El Consejo Provincial y la Junta Técnica que está integrada por todos las Direcciones y Oficinas provinciales de las entidades públicas; instituciones que actuarán con sometimiento pleno a la Constitución Política y a las leyes, con respeto mutuo a las autoridades indígenas tradicionales, comarcales y a la Autonomía Municipal.

El Gobernador es el representante del Órgano Ejecutivo en su respectiva Provincia y tendrá la responsabilidad de inspeccionar y coordinar la labor de las entidades públicas, tanto las de Gobierno Central, como las descentralizadas, en lo referente a políticas, planes y programas de su circunscripción, de modo que sean consistentes con las acciones nacionales, sectoriales y provinciales de desarrollo económico y social establecidas en el Plan Estratégico del Gobierno Nacional. Además, el Gobernador es la máxima autoridad a nivel provincial y es el jefe superior en materia de Policía.

El Consejo Provincial es el organismo de consulta del Gobernador, de las autoridades provinciales y de las autoridades nacionales en general. Las recomendaciones de los Consejos Provinciales, una vez aprobadas por el Órgano Ejecutivo, serán de obligatorio cumplimiento y deberán ser atendidas con la prontitud que requiera la materia respectiva. Los miembros del Consejo Provincial son los Representantes de corregimientos de la respectiva Provincia, el Gobernador de la Provincia y los Jefes Provinciales de las dependencias de los Ministerios y de las entidades descentralizadas del Estado. El Consejo Provincial está dirigido y administrado por una Junta Directiva y sus integrantes se reúnen en pleno una vez al mes.

La Junta Técnica, integrada por el Gobernador y todos los funcionarios jefes o Directivos de las instituciones públicas de la Provincia, constituye un organismo de consulta y apoyo permanente del Consejo Provincial, el Coordinador de la Junta Técnica es el Gobernador de la provincia y la Secretaría está a cargo de la Oficina de Planificación Provincial de Chiriquí, del Ministerio de Economía y Finanzas. La representatividad del Estado en la provincia de Chiriquí es bastante alta y el diseño institucional está acorde con los requerimientos del desarrollo social y económico de la región, no obstante, la capacidad de las instituciones para procesar y resolver conflictos; así como para garantizar reglas y normas en la Provincia, se ve limitada por la alta centralización.

2.3.5.2 Gobierno Local:

El Municipio de Gualaca actualmente no cuenta con un manual de cargos y funciones o infraestructura de personal. Se trabaja en la elaboración del mencionado documento. Únicamente existe el manual de cargos y funciones de los funcionarios que laboran en el Departamento de Manejo de Fondos de Descentralización.

Análisis De Los Ingresos Del Municipio Del Distrito de Gualaca Periodo Fiscal 2011- 2015:

En el cuadro No. 46, encontramos la evolución de los ingresos ejecutados en el Municipio de Gualaca, a partir de la vigencia 2011-2015, en ella se muestran las cuatro cuentas más importantes, que conforman los ingresos dentro del presupuesto y observamos una disminución de 48.5 % al compararse la recaudación de B/.1,021,428.00 en el 2011 y B/.526,072.00 en el 2015, sin embargo queremos resaltar que esta es la recaudación normal de este municipio, ya que si observamos, 2011 y 2012, sus recaudaciones en edificaciones y reedificaciones, fueron producto del pago de hidroeléctricas considerados ingresos no recurrentes.

La distribución de los ingresos municipales ejecutados en el 2015, que alcanzan un total de B/.526, 072.00, se desglosados así: Ingresos Tributarios (Actividades Comerciales y de Servicios, Actividades Industriales, y Otros

Impuestos Indirectos) B/. 224,287.00 el cual representa el 42.6% del monto total recaudado, en cuanto a los Ingresos No Tributarios (Renta de Activos, Transferencias, Tasas y Derechos, e Ingresos varios). El monto reflejado es de B/. 270,828.00 el cual representa un 51.5%, el saldo en caja B/26,216.00 representa 5.0 %, en cuanto a los Ingresos de Capital se refleja un monto de B/4,7471.00 el cual representa un 0.9% del total de ingresos del municipio en la vigencia 2015.

Un análisis comparativo con el año base, refleja que las actividades Comerciales y de Servicios tuvieron un incremento en el periodo de 0.7 % ya que en el 2011 la recaudación ascendió a B/149,489.00 y en el año 2015 fue de B/150,533.00, lo que indica muy poca variación. Las Actividades Industriales reflejan una recaudación de B/ 3,520.00 en el 20011 y B/3,848.00 en 2015 lo que significa un incremento de 9.3 %, principalmente por la instalación de pequeñas fábricas no clasificadas. En el 2011, Otros Impuestos Indirectos (Edificaciones y Reedificaciones y Circulación de Vehículos) se recaudó B/ 640,952.00 y en el 2015, B/ 69,886.00, que como ya se explicó se debe a la terminación del proyecto hidroeléctrico, que pagaba el impuesto de edificaciones y reedificaciones.

En lo que se refiere a Arrendamientos tuvo un incremento de 244.5 % ya que en el 2011 su recaudación fue de B/ 218.00, y en 2015, B/ 1,841.00, principalmente por el arrendamiento de tierras en el cementerio municipal. El renglón de venta de Bienes (placas) que el periodo tuvo un crecimiento de 16.8%, con una recaudación en el 2011 de B/ 3,887.00 y B/ 4,138.00 en el 2015. Las Transferencias del Gobierno Central en el periodo tuvo un incremento de 9.9%, si observamos que en el 2011 solo se recibió/ B/ 178,730.00, y en el 2015 ascendió a B/ 196,417.00, por los ajustes de salarios decretados por el Ejecutivo y asumidos por el gobierno Central a este municipio por ser subsidiado. Las Tasas y derechos en el periodo crecieron en un 46.5%, si observamos que la recaudación en 2011 fue de B /17,723.00 y en 2015 alcanzó la suma de B/ 25,958.00 principalmente por el cobro de las guías de ganado.

Los Ingresos varios se incrementaron en un 126.9%, con una recaudación en el 2011 de B/ 9,187.00 y una recaudación en el 2015 de B/ 26,216.00 principalmente por el cobro de multas, recargos y vigencias expiradas. El saldo en caja que depende de la ejecución presupuestaria, aumento en 99.5% si observamos que en el 2011 ascendió a B/13,141.00 y en 2015 fue de B/ 26,216.00.

En cuanto a los Ingresos de Capital su recaudación en el 2011 ascendió a B/ 2,920.00 y en el 2015 a B/ 4741.00 con un aumento de 62.4.0%, debido a la venta de ejidos municipales. Para el año 2016 se presupuestó B/ 609,736.00 lo que representa un incremento de B/. 83,664.00 si lo comparamos con la

ejecución 2015 que fue de B/ 526,072.00 dicho incremento recae principalmente en las transferencias del gobierno central y saldo en caja.

CUADRO N° 9. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUALACA, AÑOS 2011-2015.

Descripción	Años				
	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos Corrientes	1,018,508	1,358,218	532,557	490,122	521,331
Ingresos Tributarios	793,961	752,044	216,674	195,971	224,287
Impuestos Indirectos	793,961	752,044	216,674	195,971	224,287
Sobre Actividades Comerciales y de Serv.	149,489	154,725	147,508	146,000	150,553
Actividades Industriales	3,520	3,240	3,784	3,897	3,848
Otros Impuestos Indirectos	640,952	594,079	65,382	46,074	69,886
Ingresos no Tributarios	211,406	219,761	236,225	268,648	270,828
Renta de Activos	5,766	9,328	19,087	22,999	27,610
Arrendamiento	218	379	361	837	1,841
Ingresos por Venta de Bienes	3,887	4,513	4,103	4,214	4,538
Ingresos por Ventas de Servicios	1,661	4,436	14,623	17,948	21,231
Transferencias Corrientes	178,730	178,730	178,740	206,062	196,417
Tasas y Derechos	17,723	18,326	23,717	20,655	25,958
Ingresos Varios	9,187	13,377	14,681	18,932	20,843
Saldo en Caja y en Banco	13,141	386,413	79,658	25,503	26,216
Ingresos de Capital	2,920	4,168	4,296	4,747	4,741
Recurso del Patrimonio	2,920	4,168	4,296	4,747	4,741
Recurso del Crédito	0	0	0	0	0
TOTAL MUNICIPIO	1,021,428	1,362,386	536,853	494,869	526,072

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Presupuesto de la Nación.

Análisis de los Egresos del Municipio de Gualaca del Periodo Fiscal 2011-2015

En el cuadro N°47 encontramos la evolución de los Egresos ejecutados en el municipio de Gualaca a partir de la vigencia 2011-2015, en ella se muestran los grupos de cuentas más importantes que conforman los egresos dentro del presupuesto y observamos un decrecimiento de 24% al compararse la ejecución de B/. 631,590.00 en el año 2011 y B/. 475,853.00 en el año 2015.

El grupo de Servicios Personales (Remuneraciones, cuotas de Seguro Social y Gastos de Representación), en el año 2015 representan el 57.5 % de los egresos totales y con relación al año 2011 se incrementó en 18.0 %, si observamos que los gastos fueron B/ 231,940.00 en el 2011 y B/ 273,743.00 en el 2014, la razón principal de este incremento, son, aumento de salarios decretados por el Gobierno Nacional, las cuotas de Seguro Social y nombramientos de personal contingente.

Los Servicios no Personales (servicios básicos, viáticos, transporte dentro del país etc.) en el año 2015 representan el 22.1.0 % de los egresos totales, con un gasto en ese periodo de B/ 105,402.00 y un incremento del gasto en relación al 2011 de 4.5.%, donde el gasto ejecutado fue de B/ 100,893.00, principalmente en el pago de gastos de transporte dentro del país, donde se incluyen también los gastos de movilización fijo de los Representantes de corregimientos y el incremento del pago de los servicios básicos. Materiales y Suministros representa el 11.7% de los gastos totales en el 2015, con un monto de B/. 55,447.00 y crecimiento de 20.0% en relación a lo gastado en el año 2011, que ascendió a B/46,190.00 principalmente en combustibles, repuestos., y compra de otros textiles. Los gastos en maquinaria y equipo representan el, 0.8 % de los gastos que en 2015 sumaban B/ 3,609.00, con decrecimiento en relación al año base 2011, de 91.0% ya que sumó B/. 39,753.00 principalmente por la adquisición de equipos terrestres.

Construcciones por Contrato suman B/. 9,556.00 que representan el 2% de los gastos totales, que para este municipio podríamos considerar como inversión son para proyectos comunitarios asignados a la alcaldía. Otro grupo importante dentro de los gastos son las Transferencias Corrientes (Donativos, becas, Subsidios y transferencias a las Juntas Comunales) que sumaron en el 2015, B/. 28,096.00, representando el 5.9% de los gastos totales. Para el periodo fiscal 2016, se ha presupuestado B/ 609,736.00 que representa un incremento de 28.1% producto del incremento principalmente de las transferencias del Gobierno Central.

CUADRO N° 10. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUALACA AÑOS 2011-2015

Descripción					
	2011	2012	2013	2014	2015
Funcionamiento	631,590	1,280,688	512,863	471,302	475,853
Servicios Personales	231,940	290,197	268,886	282,165	273,743
Servicios no Personales	100,893	177,256	105,111	98,859	105,402
Materiales y Suministros	46,190	64,553	47,757	38,453	55,447
Maquinaria y Equipo	39,763	153,508	919	2,754	3,609
Inversion Financiera	0	0	0	0	0
Construcciones por Contrato	0	285,043	28,791	24,984	9,556
Transferencias Corrientes	155,459	285,569	61,399	24,087	28,096
Transferencias de Capital	0	11,553	0	0	0
Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0
Asignaciones Globales	57,345	13,009	0	0	0
Inversión	0	0	0	0	0
TOTAL MUNICIPIO	631,590	1,280,688	512,863	471,302	475,853

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Presupuesto de la Nación.

CUADRO N° 11. DETALLE DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUALACA, AÑOS 2016 Y PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017.

Descripción	2016 (hasta el 31 de diciembre)	2017 (datos a junio)
Ingresos Corrientes	B/. 626,476.50	B/. 458,038.37
Ingresos Tributarios	B/. 237,383.28	B/. 122,385.45
Impuestos Indirectos	B/. 237,383.28	B/. 122,385.45
Actividades Comerciales y de Servicio	B/. 155,749.30	B/. 79,499.10
Actividades Industriales	B/. 3,735.00	B/. 2,139.00
Otros Impuestos Indirectos	B/. 77,898.98	B/. 41,047.35
Ingresos No Tributarios	B/. 338,604.86	B/. 274,840.69
Renta de Activos	B/. 380.00	B/. 120.00
Ingresos por Venta de Bienes	B/. 4,318.75	B/. 2,242.25
Ingresos por Ventas de Servicios	B/. 23,617.60	B/. 15,479.00
Transferencias Corrientes	B/. 267,644.00	B/. 225,364.00
Tasas y Derechos de Ingresos Varios	B/. 27,808.42	B/. 17,442.20
Ingresos Varios	B/. 15,106.04	B/. 14,143.24
Saldo en Caja	B/. 50,218.41	B/. 60,812.23
Ingresos de Capital	B/. 4,116.13	B/. 3,678.21
Recursos de Patrimonio	B/. 4,116.13	B/. 3,678.21
Recursos de Créditos	B/. 0.00	B/. 0.00
Total del Municipio	B/. 630,592.63	B/. 462,016.58

Entre los servicios públicos que presta el municipio de Gualaca, podemos mencionar los siguientes:

- Servicio de recolección de los desechos sólidos (basura).
- Matadero Municipal: El Municipio de Gualaca cuenta con un Matadero municipal, en el que se sacrifican un aproximado de 5 reses, a la semana.
- Mercado Municipal: El municipio de Gualaca cuenta con una infraestructura para el funcionamiento de un Mercado municipal, la cual se encuentra sin utilizar.
- Servicio de INFOPLAZA e INFOTECA municipal: La Alcaldía municipal de Gualaca administra una INFOPLAZA e INFOTECA, ubicada en el corregimiento de Gualaca- Cabecera.
- Gimnasio Municipal: El municipio de Gualaca cuenta con un Gimnasio en el que se practican básicamente el fútbol y el béisbol.
- Estadio Municipal: El municipio de Gualaca cuenta con un Estadio, en el que se practica el béisbol y el softbol.
- Parques Municipales: La Alcaldía de Gualaca administra dos (2) parques municipales ubicados en el corregimiento de Gualaca- Cabecera.
- Trámites administrativos de servicio social a la población y otros
- Servicios varios.
- En la página web del Municipio de Gualaca se detallan los trámites de los servicios de tipo administrativo, así como de carácter social y otros servicios que le brinda la municipalidad a la población del Distrito, que son los siguientes:
 - Permiso de Sepultura.
 - Donativos a personas de escasos recursos
 - Donativos a Centros Educativos.
 - En el área de tránsito y transporte: (Permiso de traslado de mudanza, traspaso de vehículos, Inscripción de vehículos.)
 - En el área legal: (Solicitud de denuncia / demanda, Certificación de Terreno, Certificación de Unión, Certificación de Residencia, Certificación de Ingresos).
 - En el área económica/ comercial: Certificación de Productor, Trámite de Permisos para desarrollar eventos, festividades y actividades tales como: Actividades bailables, galleras, discotecas, corridas de toros, corrida de pato colgado, fiestas familiares, fiestas privadas, entre otras.
 - Permiso para uso de las instalaciones municipales.
 - En el área de vivienda y propiedades: Expedición de permisos de ocupación, Expedición de permisos para construcción. El trámite se realiza en el Departamento de Ingeniería Municipal; el contribuyente pagará el impuesto de acuerdo al tipo de construcción.
 - Otros trámites administrativos: (Certificación de Buena Conducta, Certificación a las diferentes organizaciones de los corregimientos).

2.3.5.3. Instituciones Públicas:

Según información proporcionada por la Tesorería Municipal, en el Distrito existen diez (10) entidades gubernamentales, sin incluir los centros educativos oficiales y las instalaciones de salud existentes; así como cinco instituciones privadas de importancia:

Instituciones Públicas:

- Banco de Desarrollo Agropecuario
- Ministerio de Desarrollo Agropecuario
- Juzgado Municipal
- Personería Municipal.
- Policía Nacional
- Benemérito Cuerpo de Bomberos
- Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
- Tribunal Electoral
- Instituto de Investigaciones Agropecuarias
- Correos y Telégrafos Nacionales

2.3.5.4. Instituciones Privadas, Cívicas y Religiosas:

- AES Panamá
- Green Power
- Celsia
- Cooperativa de Servicios Múltiples
- Dolce Pineapple Co., Inc.
- Iglesia Nuestra Señora de Los Ángeles.

Organización Social: Clubes Cívicos:

Comités: Según información proporcionada por la Tesorería Municipal se localizan en el distrito algunos comités a saber: comités de salud, comités pro mejoras de Paja Sombrero, Club Deportivo de Chiriquicito, comités de Acueducto de La Esperanza, Comités ambiental guardianes de la creación, Comités de acueducto de Higuera, Comités unión progresista Gualaqueña.

2.3.5.5. Los problemas identificados en la dimensión jurídica institucional de los diagnósticos del distrito de Gualaca son los Siguietes:

- Las infraestructuras que utilizan las instituciones que brindan los servicios de seguridad en el Distrito (Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos), se encuentran en condiciones inadecuadas.
- La falta de infraestructuras, equipos y recurso humano, dificulta mucho la capacidad de respuesta en casos de emergencia en ambas instituciones.

2.4. Identificación y validación de los principales problemas

Dimensión	Problemas Identificados en el Diagnóstico y Validados en la Consulta Ciudadana	Ponderación del Problema, según los Participantes de la Consulta Ciudadana
FÍSICO AMBIENTAL	Contaminación debido al manejo inadecuado de los desechos sólidos en los corregimientos de Hornito Los Ángeles y Paja de Sombrero.	Media
	Potenciales cambios en las variables climáticas asociados a los efectos del cambio climático a nivel local que incluyen: variaciones en el volumen y distribución de las lluvias (periodos más largos de sequía), variaciones en las temperaturas, aumento en la intensidad y magnitud de tormentas.	Alta
	Posibles efectos en cuanto a la salud humana, animal y vegetal por el uso de herbicidas e insecticidas en las actividades del sector agropecuario en el Distrito de Gualaca	Alta

Dimensión	Problemas Identificados en el Diagnóstico y Validados en la Consulta Ciudadana	Ponderación del Problema, según los Participantes de la Consulta Ciudadana
SOCIAL	Un número representativo de familias de escasos recursos económicos del Distrito no tiene acceso a una vivienda digna.	Media
	Las malas condiciones de las infraestructuras de muchas de las viviendas particulares ocupadas por familias de escasos recursos económicos del Distrito, situación que afecta la calidad de vida de la población que las habita.	Media
	La utilización de letrinas para la eliminación de las excretas humanas en muchas de las viviendas particulares ocupadas del Distrito. Las mismas pueden contaminar el agua, si están mal situadas con relación a las fuentes utilizadas para el abastecimiento, asimismo pueden contaminar el medio ambiente que rodea a las viviendas, cuando las letrinas se encuentran mal conservadas y en condiciones antihigiénicas.	Alta
	La cobertura del servicio de recolección de la basura no llega a los corregimientos de Hornito, Los Ángeles y Paja de Sombrero.	Alta
	La infraestructura del Centro de Salud de Gualaca se ha quedado pequeña para la demanda del servicio. Se requiere una ampliación infraestructural, el nombramiento de más personal médico y dotación de equipos para mejorar y prestar un mejor servicio a la población del Distrito.	Alta
	Existencia de centros educativos que requieren la construcción de nuevas aulas, de comedores escolares y de cercas perimetrales, especialmente en los corregimientos de Hornito y Rincón.	Media
	El servicio de transporte colectivo existente en el Distrito es inadecuado, ineficiente e irregular en muchos lugares.	Alta

Dimensión	Problemas Identificados en el Diagnóstico y Validados en la Consulta Ciudadana	Ponderación del Problema, según los Participantes de la Consulta Ciudadana
ECONÓMICA	La vía principal de acceso al Distrito, presenta un alto nivel de deterioro, dado el constante uso, sobre todo de equipo pesado y el escaso o nulo mantenimiento que se le ofrece.	Alta
	La gran mayoría de los caminos de producción existentes en el Distrito se encuentran en malas condiciones.	Alta
	La escasa diversificación del sector industrial y comercial existente en el Distrito limita la generación de nuevos empleos.	Alta
	Los productores agropecuarios necesitan más atención en materia de asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnologías, para mejorar el proceso productivo.	Alta
	El gran potencial turístico existente en el distrito de Gualaca, aún no se aprovecha de manera eficiente y sostenida.	Alta

Dimensión	Problemas Identificados en el Diagnóstico y Validados en la Consulta Ciudadana	Ponderación del Problema, según los Participantes de la Consulta Ciudadana
URBANA	El Distrito de Gualaca no tiene un Plan de Ordenamiento Territorial, que norme y regule el uso de los suelos en la comunidad de Gualaca, que representa el área urbana.	Media
	Existen calles en la comunidad de Gualaca que no cuentan con luminarias para la seguridad de los transeúntes.	Media
	La comunidad de Gualaca, en la gran mayoría de su red vial, no cuenta con elementos adecuados de señalización, lo cual es indispensable para evitar accidentes de tránsito.	Alta
	Muchos sectores de la comunidad de Gualaca, no cuentan con aceras para proteger a los peatones.	Alta
	La comunidad de Gualaca carece de un sistema de alcantarillado sanitario y de adecuados sistemas de drenajes pluviales.	Alta
	El distrito de Gualaca no cuenta con el servicio de entidades bancarias, públicas o privadas, sólo el servicio que ofrece la sucursal del Banco de Desarrollo Agropecuario que brinda créditos y servicios a los productores agropecuarios, exclusivamente.	Alta

Dimensión	Problemas Identificados en el Diagnóstico y Validados en la Consulta Ciudadana	Ponderación del Problema, según los Participantes de la Consulta Ciudadana
JURÍDICO INSTITUCIONAL	Las infraestructuras que utilizan las instituciones que brindan los servicios de seguridad en el Distrito (Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos), se encuentran en condiciones inadecuadas.	Alta
	La falta de infraestructuras, equipos y recurso humano, dificulta mucho la capacidad de respuesta en casos de emergencia en ambas instituciones.	Alta

2.5. Análisis FODA

En este paso el Municipio realizó una primera consulta ciudadana con los actores convocados para la validación. Como resultado de esta consulta se agregó nueva información al diagnóstico considerando algunas situaciones que la ciudadanía consideró que son de atención prioritaria, tanto a nivel distrital, como de algunos corregimientos. Esta validación mediante Consulta ciudadana le aportó legitimidad al proceso de la elaboración del diagnóstico y a la identificación de la problemática existente en el Distrito, en las dimensiones estudiadas, es decir, físico ambiental, social, económica y jurídico institucional.

Durante la realización de la primera Consulta ciudadana no sólo se validó la problemática identificada en el diagnóstico y se recopilaron nuevos aportes de la ciudadanía con respecto a otros problemas y necesidades, sino que también se efectuaron talleres para la construcción de la visión para el desarrollo social y económico del Distrito, consensuada entre las autoridades locales y los participantes en la Consulta; asimismo se llevó a cabo un taller para el levantamiento del FODA distrital. El análisis FODA es un método que tiene por objeto explorar la situación real del distrito, a fin de construir los objetivos o metas, líneas estratégicas y los ámbitos de intervención necesarios para alcanzar la visión.

Las fortalezas y debilidades se analizan desde una perspectiva interna, este análisis aporta el conocimiento de los factores controlables por la comunidad y autoridades locales, identificando aquellos que pueden tener un mayor impacto a largo plazo sobre su situación. Se identifican las fortalezas y debilidades existentes en el distrito, respecto a cada uno de los temas claves que inciden en su desarrollo. El análisis responde a las siguientes preguntas: ¿cuál es la situación actual del distrito?; ¿cuáles son los problemas existentes en el distrito?

El análisis externo permite detectar las oportunidades y amenazas que ofrece el entorno y que previsiblemente afectarán el desarrollo del distrito. Se analizan los factores externos al distrito que éste no puede controlar pero que inciden tanto positivamente como negativamente en su proceso de desarrollo.

	Internos	Externas
Positivos	<p>Fortalezas Se refiere a identificar la disponibilidad de capital humano, físico, financiero, estructural y organizacional y otros existentes en el distrito.</p>	<p>Oportunidades Se refiere a las ventajas u opciones de progreso o desarrollo, que si son bien aprovechadas incidirán positivamente en el crecimiento del Distrito.</p>
Negativos	<p>Debilidades Se refiere a la insuficiencia de recursos, inestabilidad financiera, escasa participación social, insuficiencia de infraestructura y servicios.</p>	<p>Amenazas Se refiere a las situaciones que incidirían de manera negativa en el desarrollo social y económico del distrito tales como: riesgo social, ambiental, político, institucional, económico.</p>

CUADRO N° 12. Como resultado del Taller FODA

ANÁLISIS FODA DEL DISTRITO DE GUALACA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
El distrito cuenta con hombres y mujeres honestas y trabajadores.	La gran riqueza hídrica del distrito, la cual ha sido aprovechada por las Empresas Hidroeléctricas.
Existencia de una producción ganadera bastante desarrollada desde el punto de vista tecnológico, la cual puede incrementarse y mejorarse con el apoyo de las entidades públicas vinculadas al Sector Agropecuario.	El distrito cuenta con recursos naturales, especialmente bosques; variados paisajes y una gran y variada biodiversidad que constituyen un gran potencial para la explotación del ecoturismo.
La existencia de Oficinas del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, MIDA, del Instituto de Investigaciones Agropecuarias de Panamá, IDIAP, así como del BDA; a nivel del distrito.	La transformación y reconversión del productor para incrementar y modernizar la producción agropecuaria en el distrito, acción que propiciará el desarrollo social y económico de la población.
Se cuenta con suelos y clima apropiados para la producción de rubros hortícolas, de verduras, así como de frutas para su respectiva comercialización a nivel nacional y para la exportación	El gran potencial para el desarrollo agroindustrial en el distrito, debido a la existencia de las materias primas.
DEBILIDADES	AMENAZAS
Los bajos niveles de educación de la población del distrito	Las secuelas y consecuencias del cambio climático
Un sector comercial poco desarrollado y diversificado a nivel del distrito	Impacto negativo y daños ecológicos, a largo plazo, si las Empresas Hidroeléctricas que operan en el distrito de Gualaca no cumplen con los Planes de Manejo Ambiental.
La falta de inversión en el establecimiento de industrias, especialmente, las relacionadas con el procesamiento de alimentos, a pesar de que se produce y se cuenta con materia prima en el distrito.	Crecimiento desorganizado de las construcciones en el distrito, sin los respectivos estudios de impacto ambiental
La falta de un Plan de ordenamiento territorial en el distrito	El centralismo y la excesiva burocracia a nivel gubernamental
La limitada capacidad de organización de la población, ejemplo: no se cuenta con ningún club y/o asociación cívica en el distrito.	
La falta de participación ciudadana en general.	

CAPÍTULO III

3. Proceso de Planificación Estratégica

3.1 Planificación Estratégica

La planificación estratégica es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos.

Este apartado tiene el propósito de construir la definición del enfoque estratégico de desarrollo del Distrito, por medio del diseño de Líneas y Objetivos Estratégicos, tomando como referencia los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2019, “Un solo País”.

Además, se elaboraron la Visión del Distrito y la Misión del Municipio para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En base a estos lineamientos, se diseñaron objetivos que nos conducirán a definir acciones, mediante la cual se pueden abordar las áreas identificadas, para mejorar el desarrollo sostenible del distrito, por medio del desarrollo de programas y proyectos enfocados en la solución de las problemáticas y necesidades encontradas en el diagnóstico distrital.

Es importante señalar, que este ejercicio ha sido de gran ayuda para lograr una gestión municipal efectiva, que tenga como herramienta la planificación como un elemento esencial para la toma de decisiones. Para lograr esta etapa, se llevaron a cabo reuniones a través de un proceso participativo y consensuado, donde estuvieron presentes funcionarios municipales autoridades locales y la ciudadanía.

3.2. Líneas Estratégicas y objetivos estratégicos:

3.2.1. Líneas Estratégicas:

Las líneas estratégicas constituyen orientaciones concretas que permiten alcanzar los objetivos de desarrollo. Se refieren a las diferentes actividades relacionadas que apuntan a transformar la situación adversa y la problemática identificada en la etapa de diagnóstico que la población y las autoridades locales acuerdan resolver.

3.2.2. Objetivos Estratégicos:

Un objetivo es un propósito, un fin específico en espera de alcanzarse a mediano o largo plazo. Los mismos deben expresar una acción específica para ser alcanzados.

- Cuantificables: Debe ser claro y medible mediante metas concretas.
- Realizables: Deben ser prácticos y realistas
- Comprensibles: Redactarse en forma clara y sencilla

3.3. Identificación de Programas y Proyectos

Un programa es un conjunto de proyectos orientados al cumplimiento de un objetivo y concretamente a la solución de un problema o satisfacción de una necesidad. Un proyecto es un conjunto de actividades a realizar en un tiempo determinado con la combinación de recursos humanos, físicos y financieros orientados a producir un cambio en el distrito que permita alcanzar uno o más de los objetivos formulados en el Plan Estratégico Distrital. Los proyectos se manifiestan en una obra física o una acción específica.

Las líneas estratégicas y objetivos establecidos en Plan Estratégico Distrital, constituyen la base para la identificación de los programas y proyectos de desarrollo del distrito, que se convierten en instrumentos para intervenir o actuar sobre la problemática del distrito. Es importante señalar, que los programas y proyectos, son los medios que buscan mejorar o cambiar una situación identificada en el diagnóstico en un período de tiempo determinado. Además, los mismos deben ser viables y sostenibles desde diferentes perspectivas: técnica, económica, ambiental y financiera.

A continuación se presentan los Cuadros en los cuales se recopilan las líneas estratégicas, objetivos estratégicos, así como la identificación de los programas y proyectos, de carácter general, encaminados a dar respuesta a la problemática y necesidades existentes en el distrito de Gualaca, según dimensión estudiada en el Diagnóstico, incluyendo también las alternativas de solución a necesidades prioritarias, planteadas por ciudadanos que participaron en la consulta, las cuales no fueron consideradas en la problemática que se sometió a validación por parte de la población.

CUADRO N° 13. MATRIZ DE LINEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS, SEGÚN DIMENSIÓN, PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE GUALACA.

Dimensión/Líneas estratégicas de Desarrollo	Objetivos Estratégicos:	Programas y Proyectos:
FÍSICO AMBIENTAL:	Aprovechar de manera sostenible los recursos naturales, la biodiversidad y el paisaje	Diseño y elaboración de un Plan Ambiental Municipal para el distrito de Gualaca.
Gestión sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente	Ordenar el uso del suelo con criterios de sostenibilidad ambiental	Diseño y elaboración del Plan de Reordenamiento y Ordenamiento Territorial del uso sostenido del suelo en el distrito de Gualaca.
	Propiciar el manejo sostenible de los recursos hídricos	Diseño y elaboración del Planes de Manejo integral de las cuencas de los ríos Chiriquí y Estí.
	Promover planes dirigidos a la recuperación y conservación de los bosques.	Programas de reforestación en el Distrito
	Implementar en los centros educativos cursos de formación orientados al conocimiento del territorio distrital, su diversidad biológica y las problemáticas que enfrenta para lograr un desarrollo sostenible.	Programa de docencia a los estudiantes de nivel primario y secundario que desarrolle temas sobre el territorio del Distrito, sus recursos naturales y biodiversidad y los problemas relacionados con los recursos naturales y la sostenibilidad del desarrollo del distrito de Gualaca.
Promoción de acciones y actividades encaminadas a la búsqueda de alternativas de solución que permitan la adaptación y reducción de los efectos del cambio climático en el desarrollo social y económico del Distrito, a mediano y largo plazo.	Mejorar el conocimiento sobre los potenciales impactos (positivos y negativos) de los efectos del cambio climático a mediano y largo plazo.	Programa de establecimiento y/o fortalecimiento de la red de medición y monitoreo de las variables climáticas a nivel local.
		Diseño de investigaciones orientadas a rescatar y documentar el conocimiento local de las comunidades y sus percepciones sobre el cambio climático.
	Diseñar e implementar planes para la gestión de riesgo, adaptación y reducción de las vulnerabilidades frente a los impactos del cambio climático.	Diseño y establecimiento de un Programa para llevar el registro histórico de eventos y sus impactos, como referencia para apoyar evaluaciones de riesgo. Diseño y elaboración de un Plan de Gestión de Riesgos para el Municipio de Gualaca
Dimensión/Líneas estratégicas de Desarrollo	Objetivos Estratégicos:	Programas y Proyectos:
Dimensión/Líneas estratégicas de Desarrollo	Objetivos Estratégicos:	Programas y Proyectos:

SOCIAL:	Dar continuidad a los programas de construcción de viviendas dignas y saludables; así como al mejoramiento de unidades de viviendas dirigidas a familias de escasos recursos económicos.	Programa Techos de Esperanza a nivel Distrital (Continuidad)	
Promoción de acciones dirigidas a reforzar las capacidades, humanas, logrando una equidad e inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida y la seguridad de la población.	Brindar atención especial a grupos vulnerables.	Programa de Mejoramiento Habitacional a nivel Distrital	
		Asistencia Educativa a estudiantes de escasos recursos	
	Coordinar el desarrollo de programas de formación, contra la violencia, rehabilitación y reinserción de la población en riesgo social.	Subsidios funerarios	
		Asistencia social y otros donativos a nivel distrital	
		Programas de capacitación y sensibilización sobre la familia, la niñez, juventud y sobre los adultos mayores del MIDES	
	Coordinar acciones que garanticen la seguridad ciudadana en el distrito.	Programas de capacitación y sensibilización sobre prevención de la delincuencia de la Policía Nacional	
		Programas de Capacitación y sensibilización para prevenir el embarazo precoz en las adolescentes y la drogadicción por parte del MINSA	
		Programa de prevención del hurto pecuario en el Distrito	
		Proveer a la población de servicios de salud pública accesible y eficiente.	Programa de prevención del hurto pecuario en el Distrito
			Construcción de Garita de vigilancia policial en la entrada de Veladero.
Mejoramiento de la infraestructura de la Sub Estación de Policía de Gualaca.			
Construcción de instalaciones de Salud (Sub Centro de Salud de Los Ángeles)			
Mejoramiento de instalaciones de salud del Distrito (Centro de Salud de Gualaca, Puesto de Salud de Paja de Sombrero y el de Mata Rica en Rincón)			
Equipamiento y dotación de medicamentos a las instalaciones de salud del Distrito			
Dimensión/Líneas estratégicas de Desarrollo	Objetivos Estratégicos:	Programas y Proyectos:	
		Construcción de parques recreativos e infantiles en el Distrito	
		Mejoramiento de las infraestructuras de los Parques Recreativos e Infantiles existentes en el Distrito.	
		Construcción de infraestructuras deportivas (Canchas, cuadros, Gimnasios y Estadios).	

Fortalecimiento y equipamiento de la infraestructura para el desarrollo social del Distrito.	Establecer infraestructuras y desarrollar acciones que promuevan el acceso a la cultura, el deporte, las actividades recreativas y religiosas.	Mejoramiento de las infraestructuras de los cuadros, canchas, estadios, gimnasios, canchas sintéticas deportivas existentes en el Distrito.
		Programa de adquisición y suministro de uniformes e implementos deportivos a nivel distrital
		Mejoramiento de las INFOPLAZAS que prestan servicios en el Distrito.
		Equipamiento de las INFOPLAZAS.
		Apoyo a las Iglesias establecidas en el Distrito.
	Disminuir las brechas de inequidad tanto en el acceso como en la calidad del servicio de suministro de agua potable.	Mejoramiento de acueductos comunitarios
		Construcción de acueductos rurales
	Mejorar la cobertura de redes de alcantarillado e impulsar soluciones individuales de baños higiénicos en el distrito.	Programa de capacitación, organización y de gestión administrativa de las JAAR's
		Programa de Sanidad Básica a nivel Distrital (Continuidad)
	Mejorar la calidad del proceso enseñanza - aprendizaje, mediante la construcción de nuevas aulas y locales, el mejoramiento, equipamiento y suministro de insumos a los Centros educativos, así como reforzar los valores morales, cívicos y culturales de todos los estudiantes del Distrito.	Programa de letrínación en áreas de difícil acceso del Distrito.
		Construcción de aulas, laboratorios, local para Dirección, Quioscos, comedores escolares, cocina, marquesinas, cerca perimetral en los Centros educativos de Gualaca
		Mejoramiento de las infraestructuras de los Centros educativos del Distrito.
		Equipamiento de los salones, de aulas de informática, laboratorios, comedores y cocinas de los Centros educativos del Distrito.
		Programa de apoyo a los comedores escolares.
Programa de recuperación de los valores, del folclore, de las raíces culturales, a nivel de los niños y jóvenes del Distrito.		

Dimensión/Líneas estratégicas de Desarrollo	Objetivos Estratégicos:	Programas y Proyectos:
ECONÓMICA:	Aprovechar y diversificar de manera sostenida el potencial de desarrollo turístico del distrito, con la participación local.	Diseño y construcción de facilidades turísticas en Los Cangilones de Gualaca
		Diseño y construcción de un Mirador turístico en Los Planes, Gualaca-Cabecera.
		Diseño y construcción de un Complejo turístico en Sitio Presa de Fortuna, Hornito.
		Programa de capacitación, apoyo y financiamiento para incentivar el

Fortalecimiento de la Infraestructura económica y aprovechamiento del potencial productivo del distrito.	con las entidades competentes de forma que se generen iniciativas y empleos en el distrito.	desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, con énfasis en el sector turismo en el distrito de Gualaca.
	Apoyar la productividad de los pequeños productores, mediante el suministro de insumos y equipos.	Programa de adquisición y suministro de equipos e insumos agrícolas en el distrito de Gualaca.
		Programa de instalación de granjas avícolas y porcinas comunitarias en el distrito de Gualaca
		Programa de instalación de huertos familiares, comunitarios y de promoción de la agricultura familiar en el distrito de Gualaca
	Regular y organizar la actividad económica informal en el distrito (artesanos, buhoneros).	Construcción de mercado agrícola, artesanal y de buhonería en Gualaca-Cabecera.
	Promover el establecimiento de infraestructuras de apoyo a la producción y comercialización (sistemas de riego, cadena de frío, mercados, ferias).	Mejoramiento de los sistemas de riego utilizados por los pequeños productores del Distrito.
		Construcción de estanques acuícolas para la cría de peces y crustáceos en el Distrito.
		Construcción de un local para el desarrollo de eventos feriales.
	Impulsar los procesos industriales y de transformación de la producción del sector primario, con énfasis en aquellos de alto impacto en pequeños y medianos productores.	Programas de capacitación del MIDA y el MICI relacionados con el tema de las agroindustrias y el valor agregado de los productos agropecuarios del área.
	Mejorar la red vial y para facilitar el desarrollo de las actividades económicas del distrito.	Mejoramiento de calles y carreteras en el Distrito
		Mejoramiento de caminos de producción en el Distrito
		Construcción de puentes sobre ríos y quebradas en el Distrito.
	Promover la ampliación y mejoramiento en el suministro de energía eléctrica comunitaria.	Ampliación del tendido eléctrico a nivel Distrital.
Adquisición y suministro de paneles solares para las comunidades de difícil acceso del Distrito		

Dimensión/Líneas estratégicas de Desarrollo	Objetivos Estratégicos:	Programas y Proyectos:
URBANA: Fortalecimiento y equipamiento de la infraestructura para el desarrollo urbano del Distrito.	Promover la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial y los Planes normativos de desarrollo urbano	Diseño y elaboración del Plan de reordenamiento y ordenamiento territorial del distrito de Gualaca, con énfasis en el área urbana
	Mejorar la gestión de manejo de los desechos sólidos en áreas urbanas	Programa de sensibilización orientado a que las personas utilicen el servicio de recolección de los desechos sólidos del Municipio
	Promover el establecimiento y mejoramiento de la red de alcantarillado sanitario en las localidades urbanas	Diseño y construcción del sistema de alcantarillado sanitario y drenajes pluviales de Gualaca
	Propiciar el establecimiento de infraestructura que faciliten el transporte y la movilidad de la población	Construcción de terminal de transporte con facilidades para los usuarios
	Propiciar la adopción y uso de tecnología de información y comunicación (NTIC's) para disminuir la brecha digital en áreas urbanas	Programa de ampliación de la cobertura del servicio de Internet para todos en el área urbana y en el resto del distrito de Gualaca

Dimensión/Líneas estratégicas de Desarrollo	Objetivos Estratégicos:	Programas y Proyectos:
--	--------------------------------	-------------------------------

JURÍDICO INSTITUCIONAL:		Programas de capacitación y divulgación de la Ley de Descentralización en el Distrito
Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del municipio en la administración, construcción de infraestructuras comunitarias, prestación de servicios públicos, promoción de la participación ciudadana.	Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.	Programa de capacitación sobre organización, administración participación y gestión comunitaria dirigido a las Juntas de Desarrollo Local establecidas en los corregimientos del Distrito.
	Gestionar la prestación eficiente de los servicios públicos que le competen al Gobierno Local.	Mejoramiento del sistema de eliminación de los desechos sólidos en el distrito de Gualaca.
		Programas de ampliación de la cobertura del servicio de recolección de los desechos sólidos en del Distrito.
	Propiciar el establecimiento de la infraestructura comunitaria en el Distrito.	Consecución de terreno, diseño y construcción de la Ciudad Pública Gubernamental de Gualaca.
		Mejoramiento de las infraestructuras del Benemérito Cuerpo de Bomberos y la Sub Estación de Policía de Gualaca
Fortalecer las capacidades de los colaboradores de los Gobiernos Locales en todos los niveles de la administración municipal.	Programa de capacitación permanente dirigido a los colaboradores municipales de los distintos niveles de la Administración Municipal.	

3.4. Elaboración del Plan Indicativo de Inversiones:

El Plan Indicativo de Inversiones contempla el conjunto de programas y proyectos que orientan las inversiones bajo una visión integral del desarrollo distrital. Los mismos se agrupan por dimensión, sector y entidad ejecutora responsable. Estos

programas y proyectos requieren de un importante volumen de recursos no disponibles a corto plazo. En este sentido, es importante señalar que el Plan Estratégico Distrital contempla proyectos que deberán ser ejecutados a través de los recursos asignados al Municipio, así como también recursos provenientes de las Instituciones públicas y organismos internacionales los cuales se pueden gestionar.

3.4.1. Consulta ciudadana para la validación del Plan Indicativo de Inversiones:

El alcalde, con el apoyo de los Representantes de corregimientos realizó una segunda consulta ciudadana en la que participaron miembros de las Juntas de Desarrollo Local, de organizaciones religiosas y comunitarias, representantes de instituciones con presencia en el distrito de Gualaca, actores convocados para la validación de los programas y proyectos identificados por el equipo técnico que elaboró el Plan Estratégico Distrital.

En la consulta ciudadana, efectuada el 13 de septiembre de 2017, se presentó a la ciudadanía las líneas estratégicas, objetivos estratégicos y los programas y proyectos generales, orientados a dar respuesta a los problemas y necesidades, así como a propiciar el desarrollo social y económico sostenido del Distrito.

Se realizó un taller en el que los grupos de trabajo tuvieron la oportunidad de analizar y evaluar la propuesta del Plan Indicativo de Inversiones, que incluye tanto los proyectos de impacto distrital, como los que se focalizan a nivel de corregimientos; los participantes en la consulta también tuvieron la oportunidad de identificar y proponer algún otro programa o proyecto que no estuviera identificado en el Listado, y que es de alta prioridad para resolver problemas o necesidades, tanto a nivel distrital, como de los corregimientos.

Los programas y proyectos validados y aprobados en votación general, se incorporaron en el Plan Indicativo de Inversiones del Plan Estratégico del Distrito de Gualaca, versión final, cuyo contenido se muestra en los Cuadros que aparecen a continuación.

Distrito de Gualaca

Plan Indicativo de Inversiones 2018- 2022

Programas y proyectos para gestionar su financiamiento a través del Presupuesto de Inversiones Públicas, de los recursos de la Descentralización, aportes externos y otros, según dimensión:

Programa/ Proyecto:	Dimensión:	Sector:	Entidad Ejecutora Responsable:
Seminarios y capacitaciones a residentes del Distrito sobre el manejo y conservación de las Cuencas Hidrográficas de los distintos ríos.	Físico Ambiental.	Ambiente	Mi Ambiente.
Diseño y elaboración de un Plan Ambiental Municipal para el Distrito de Gualaca.	Físico Ambiental.	Ambiente	Mi Ambiente, Municipio.
Diseño y elaboración del Plan de Reordenamiento y Ordenamiento Territorial del uso sostenido del suelo en el Distrito de Gualaca.	Físico Ambiental.	Ambiente	MIVIOT, Municipio.
Diseño y elaboración de Planes de Manejo Integral de las cuencas de los ríos Chiriquí y Estí.	Físico Ambiental.	Ambiente	Mi Ambiente, ARAP, Municipio.
Programas de forestación y reforestación en el Distrito.	Físico Ambiental.	Ambiente	Mi Ambiente, Municipio.
Programa de docencia a los estudiantes de nivel primario y secundario, que desarrolle temas sobre el territorio del Distrito, sus recursos naturales y biodiversidad y los problemas relacionados con los recursos naturales y la sostenibilidad del desarrollo del distrito de Gualaca.	Físico Ambiental.	Ambiente	Mi Ambiente, ARAP, MEDUCA.
Diseño y elaboración de un Plan de Gestión de Riesgos para el Municipio de Gualaca.	Físico Ambiental.	Ambiente	SINAPROC, Mi Ambiente, ARAP, Municipio.

Programa/ Proyecto:	Dimensión:	Sector:	Entidad Ejecutora Responsable:
Equipamiento y Mejoramiento Infraestructural del Laboratorio del Centro de Salud de Gualaca.	Social	Salud	MINSA, CSS.
Desarrollo de Campañas de Sensibilización Social sobre el uso adecuado del Agua Potable en el Distrito de Gualaca.	Social	Salud	MINSA,
Construcción de un Aula de Clases en el C.E.B.G. de Valle La Mina.	Social	Educación, Cultura y Deportes.	MEDUCA.
Equipamiento de Infoplaza en la Comunidad de Valle La Mina, Hornito.	Social	Educación, Cultura y Deportes	AIG
Mejoramiento de Canchas Deportivas en las Comunidades Valle La Mina y Alto Los Pinos, Hornito.	Social	Educación, Cultura y Deportes.	Alcaldía, Junta Comunal, PANDEPORTES.
Construcción de tres (3) Casetas de Espera en las Comunidades de Lavadero, Entre Ríos y Alto Los Pinos, Corregimiento de Hornito.	Social	Multisectorial.	Alcaldía, Junta Comunal.
Diseño y Construcción de un Sub-Centro de Salud en Los Ángeles.	Social	Salud	MINSA, Alcaldía, Junta Comunal.
Ampliación del Acueducto Comunal de Los Ángeles.	Social	Salud	MINSA, Alcaldía, Junta Comunal.
Mejoramiento del Acueducto de las Comunidades de El Higo, Galerita y Alto Bonito, Corregimiento de Los Ángeles.	Social	Salud	MINSA, Alcaldía, Junta Comunal.
Mejoramiento del Acueducto de la Comunidad de Los Bongos, Corregimiento de Los Ángeles.	Social	Salud	MINSA, Alcaldía, Junta Comunal.
Mejoramiento del Acueducto de la Comunidad de Chorchita, Corregimiento de Los Ángeles.	Social	Salud	MINSA, Alcaldía, Junta Comunal.
Construcción del Acueducto de la Comunidad de Los Ladrillos, Corregimiento de Los Ángeles.	Social	Salud	MINSA, Alcaldía, Junta Comunal.
Habilitación del Local de la Infoplaza de Los Ángeles.	Social	Educación, Cultura y Deportes	AIG.
Mejoramiento de la Cancha Deportiva de Los Ángeles.	Social	Educación, Cultura y Deportes	PANDEPORTES, Alcaldía, Junta Comunal.

Programa/ Proyecto:	Dimensión:	Sector:	Entidad Ejecutora Responsable:
Diseño y Construcción de un MINSA – CAPSI en Gualaca.	Social	Salud	MINSA
Ampliación de Acueductos – Comunidades de Los Planes y Bella Vista, Gualaca.	Social	Salud	MINSA, CONADES.
Diseño y Construcción de un Sistema de Reciclaje para eliminar la basura en el Distrito de Gualaca.	Social	Salud	MINSA, AAUD.
Diseño y Construcción de Canchas Deportivas de Fútbol y Béisbol en el Colegio Secundario Jesús María Pla C. de Gualaca.	Social	Educación, Cultura y Deportes	PANDEPORTES.
Habilitación del Antiguo Mercado Público de Gualaca para reubicar la Infoplaza e Infoteca Municipal, Gualaca – Cabecera.	Social	Educación, Cultura y Deportes	Alcaldía - AIG
Diseño y Construcción de un Parque Recreativo en la Comunidad de Rincón.	Social	Multisectorial	Alcaldía, Junta Comunal.
Diseño y Construcción de un Complejo Deportivo con Canchas Deportivas de Fútbol y Béisbol en el Corregimiento de Los Ángeles.	Social	Educación, Cultura y Deportes.	Alcaldía, Junta Comunal, PANDEPORTES.
Construcción de Casetas de Espera en Diversos Lugares del Distrito de Gualaca.	Social	Multisectorial	Alcaldía, Juntas Comunales.
Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura del Centro de Salud de Gualaca.	Social	Salud	MINSA, Alcaldía, Juntas Comunales.
Suministro de una Ambulancia Equipada para el Centro de Salud de Gualaca.	Social	Salud	MINSA, Alcaldía, Juntas Comunales.
Nombramiento de Médicos Especialistas en el Centro de Salud de Gualaca.	Social	Salud	MINSA, CSS.
Construcción de un Aula para la Escuela Primaria de Gualaquita, Corregimiento de Gualaca.	Social	Educación, Cultura y Deportes	MEDUCA, Alcaldía, Junta Comunal.
Construcción de Casetas de Espera en las Comunidades de Alto La Vaca, Bella Vista y Sector Divino Niño en Gualaca Cabecera.	Social	Multisectorial.	Alcaldía, Junta Comunal.
Suministro e Instalación de Paneles Solares en Viviendas de las Comunidades de La Esperanza, Londres, Gualaquita y Barrigón, Corregimiento de Gualaca.	Social	Energía	Junta Comunal.

Programa/ Proyecto:	Dimensión:	Sector:	Entidad Ejecutora Responsable:
Construcción de un Complejo Deportivo en Los Ángeles.	Social	Educación, Cultura y Deportes	PANDEPORTES, Alcaldía, Junta Comunal.
Diseño y Construcción de una Garita de Control Policial en la Entrada de Veladero, Corregimiento de Rincón.	Social	Protección Ciudadana	Policia Nacional, Alcaldía, Junta Comunal.
Asignación de un Asistente de Salud Permanente para el Puesto de Salud de Paja de Sombrero.	Social	Salud	MINSA, CSS, Alcaldía, Junta Comunal.
Mejoramiento a la Infraestructura del Acueducto Rural de Calabazal, Corregimiento de Paja de Sombrero.	Social	Salud	MINSA, Alcaldía, Junta Comunal.
Mejoramiento a la Infraestructura del Acueducto Rural de La Palma, Corregimiento de Paja de Sombrero.	Social	Salud	MINSA, Alcaldía, Junta Comunal.
Diseño y Construcción de una Cancha Deportiva en la comunidad de La Palma, Corregimiento de Paja de Sombrero.	Social	Educación, Cultura y Deportes	PANDEPORTES, Alcaldía, Junta Comunal.
Diseño y Construcción de un Parque Recreativo en la Comunidad de Paja de Sombrero, Corregimiento de Paja de Sombrero.	Social	Educación, Cultura y Deportes	Alcaldía, Junta Comunal.
Rehabilitación total de cinco (5) Casetas de Espera en el Corregimiento de Paja de Sombrero.	Social	Multisectorial.	Alcaldía, Junta Comunal.
Construcción de Ranchos Locales en Comunidades de Calabazal y La Palma, Corregimiento de Paja de Sombrero.	Social	Multisectorial.	Alcaldía, Junta Comunal.
Programa de Capacitación dirigido a los productores del sector agropecuario, sobre el correcto uso y manejo de herbicidas e insecticidas.	Económica	Agropecuario	MIDA.
Suministro de Insumos Agropecuarios a Productores Agrícolas del Distrito de Gualaca.	Económica	Agropecuario	Alcaldía. (PROGRAMA PIOPySM)
Tramitación de Permisos Sanitarios para Pequeños Productores del Distrito de Gualaca.	Económica	Multisectorial	Alcaldía, Juntas Comunales.
Diseño y Construcción de un Proyecto de Facilidades Turísticas en el Balneario Los Cangilones de Gualaca.	Económica	Comercio, Industria y Turismo.	MICI, ANPYME, Alcaldía.

Programa/ Proyecto:	Dimensión:	Sector:	Entidad Ejecutora Responsable:
Rehabilitación de los Caminos de Producción de las Comunidades de Londres y Gualaquita, Corregimiento de Gualaca.	Económica	Transporte	MOP, Junta Comunal.
Construcción de un Puente Vehicular sobre el Río Londres, Gualaca – Cabecera.	Económica	Transporte	MOP, Junta Comunal.
Programas de Asistencia Técnica, Transferencia de Tecnologías y Capacitación para los Productores Agropecuarios del Distrito de Gualaca.	Económica	Agropecuario	MIDA, IDIAP, INADEH.
Programas que promuevan e impulsen el Desarrollo Turístico en el Distrito de Gualaca.	Económica	Multisectorial	Autoridad del Turismo, MITRADEL, INADEH.
Rehabilitación del Camino de Producción de la Represa Fortuna – Soledad (9 kms. aproximadamente), Corregimiento de Hornito.	Económica	Transporte	MOP, Junta Comunal.
Rehabilitación del Camino de Producción del Sector de Piedra Grande – Bajo León (2.5 kms. aproximadamente), Corregimiento de Hornito.	Económica	Transporte	MOP, Junta Comunal.
Construcción de Puente Vehicular sobre la Quebrada El Frito en el Camino de Fortuna, Corregimiento de Hornito.	Económica	Transporte	MOP, Junta Comunal.
Construcción de Puente Vehicular sobre la Quebrada Guayabo Negro en el Camino del sector Entre Ríos – Guayabo Negro, Corregimiento de Hornito.	Económica	Transporte	MOP, Junta Comunal.
Rehabilitación del Zarzo Peatonal sobre la Quebrada Entre Ríos en el Sector de Alto Los Pinos, Corregimiento de Hornito.	Económica	Transporte	MOP, Junta Comunal.
Construcción de Puente Vehicular sobre la Quebrada Pedro Montes en la Comunidad de Valle La Mina, Corregimiento de Hornito.	Económica	Transporte	MOP, Junta Comunal.
Rehabilitación del Zarzo Peatonal sobre la Quebrada Los Pinos en el Sector de Lavadero, Corregimiento de Hornito.	Económica	Transporte	MOP, Junta Comunal.
Programas de Asistencia Técnica, Transferencia de Tecnologías y de Capacitación Permanente y Continua a los Productores Agropecuarios del Distrito de Gualaca.	Económica	Agropecuario	MIDA, IDIAP, INADEH,

Programa/ Proyecto:	Dimensión:	Sector:	Entidad Ejecutora Responsable:
Diseño y Construcción de un Complejo Turístico en el área de Sitio Presa de Fortuna, Corregimiento de Hornito.	Económica	Comercio, Industria y Turismo.	MICI, Alcaldía, Junta Comunal.
Rehabilitación del Camino de Producción de Los Ángeles Arriba – Entrada de El Macho (8 kms. aproximadamente), Corregimiento de Los Ángeles.	Económica	Transporte	MOP, Junta Comunal.
Rehabilitación del Camino de Producción de la Comunidad de El Macho (3 kms. aproximadamente), Corregimiento de Los Ángeles.	Económica	Transporte	MOP, Junta Comunal.
Rehabilitación del Camino de Producción de la Comunidad de Los Bongos (9 kms. aproximadamente), Corregimiento de Los Ángeles.	Económica	Transporte	MOP, Junta Comunal, Alcaldía IBIS 2018.
Rehabilitación del Camino de acceso a la Comunidad de Las Huacas (3 kms. aproximadamente), Corregimiento de Los Ángeles.	Económica	Transporte	MOP, Junta Comunal, Alcaldía.
Rehabilitación del Camino de Producción de la Comunidad de Los Ladrillos (4 kms. aproximadamente), Corregimiento de Los Ángeles.	Económica	Transporte	MOP, Junta Comunal, Alcaldía.
Construcción del Camino de Producción en el Sector del Higo a Bajo Coiba, Corregimiento de Los Ángeles.	Económica	Transporte	MOP, Junta Comunal, Alcaldía.
Construcción del Camino de Producción de la Comunidad de Sardina (1 km. Aproximadamente), Corregimiento de Los Ángeles.	Económica	Transporte	MOP, Junta Comunal, Alcaldía.
Rehabilitación del Camino de Producción de la Comunidad de Alto Guabo (2 kms. aproximadamente), Corregimiento de Los Ángeles.	Económica	Transporte	MOP, Junta Comunal, Alcaldía.
Rehabilitación total de la Carretera de la Comunidad de Paja de Sombrero (4.1 Kms. aproximadamente), Corregimiento de Paja de Sombrero.	Económica	Transporte	MOP, Junta Comunal, Alcaldía.
Rehabilitación del Camino de Producción Paja de Sombrero – Bajo Méndez (5.0 Kms. aproximadamente), Corregimiento de Paja de Sombrero.	Económica	Transporte	MOP, Junta Comunal, Alcaldía.

Programa/ Proyecto:	Dimensión:	Sector:	Entidad Ejecutora Responsable:
Mejoramiento del Camino de Producción de Paja de Sombrero – Quebrada Arriba - La Palma, Corregimiento de Paja de Sombrero.	Económica	Transporte	MOP, Junta Comunal, Alcaldía.
Diseño y construcción de sucursal bancaria oficial en el Distrito de Gualaca. (BNP, Caja de Ahorros)	Económica	Banca y Finanzas.	BNP, Caja de Ahorros.
Diseño y Construcción de la Ciudad Pública (Gubernamental) del Distrito de Gualaca.	Jurídico Institucional	Administración y Servicios Generales	MINGOB, Alcaldía, Juntas Comunales.
Implementación de Programas de Capacitación de las Organizaciones Comunitarias.	Jurídico Institucional	Administración y Servicios Generales	MIDES, SND, AMUPA

Programas y proyectos para ser financiados a través del Presupuesto asignado para el Programa de Bienes Inmuebles, IBIS, y el Programa de Obras Públicas y Servicios Municipales, PIOPySM, validados en Consulta ciudadana Año: 2018

Programa /Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable	Monto Estimado (En balboas)
Construcción de Centro de Tecnología-Infoplaza 66 en Gualaca-cabecera.	Social.	Educación, Cultura y Deportes	Alcaldía Municipal de Gualaca. (IBIS)	B/. 96,250.00
Construcción de Cancha Deportiva en Bella Vista, Gualaca – cabecera.	Social.	Educación, Cultura y Deportes	Alcaldía Municipal de Gualaca. (IBIS)	B/. 85,065.00
Mejoramiento de Cancha Deportiva Comunal de Valle La Mina, Hornito.	Social.	Educación, Cultura y Deportes	Alcaldía Municipal de Gualaca. (IBIS)	B/. 65,000.00
Mejoramiento de Caminos de Producción, Comunidad Los Bongos, Corregimiento de Los Ángeles.	Económica	Transporte.	Alcaldía Municipal de Gualaca. (IBIS)	B/. 65,000.00
Mejoramiento de Caminos de Producción, Paja de Sombrero - Quebrada Arriba – La Palma, Corregimiento Paja de Sombrero.	Económica	Transporte.	Alcaldía Municipal de Gualaca. (IBIS)	B/. 65,000.00
Construcción de Cancha Deportiva Multiuso en Mata Rica, Corregimiento de Rincón.	Social.	Educación, Cultura y Deportes	Alcaldía Municipal de Gualaca. (IBIS)	B/. 65,000.00
Suministro de Materiales para Unidades de Vivienda.	Social.	Vivienda.	Alcaldía Municipal de Gualaca. (PIOPySM)	B/. 20,000.00

Programa /Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable	Monto Estimado (En balboas)
Suministro de Insumos Agropecuarios – Productores Agrícolas.	Social.	Agropecuario	Alcaldía Municipal de Gualaca. (PIOPySM)	B/. 7,000.00
Adquisición de Bienes y Servicios para Actividades de Alcaldía.	Social.	Multisectorial.	Alcaldía Municipal de Gualaca. (PIOPySM)	B/. 9,000.00
Adquisición de Implementos y Equipamientos Deportivos.	Social.	Educación, Cultura y Deportes	Alcaldía Municipal de Gualaca. (PIOPySM)	B/. 3,000.00
Suministro de Materiales de Construcción para Iglesias del Distrito.	Social.	Educación, Cultura y Deportes	Alcaldía Municipal de Gualaca. (PIOPySM)	B/. 10,230.00
Mejoramiento de Instalaciones a Microempresarios y Pequeños Productores del Distrito de Gualaca.	Social.	Multisectorial.	Alcaldía Municipal de Gualaca. (PIOPySM)	B/. 27,000.00

Programa /Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable	Monto Estimado (En balboas)
Mejoramiento Parcial de Unidades de Vivienda.	Social.	Vivienda.	Junta Comunal de Gualaca. (PIOPySM)	B/. 20,000.00
Suministro de Productos Químicos y Materiales (Accesorios y Otros), para Mantenimiento y Reparaciones del Acueducto de Gualaca.	Social.	Salud.	Junta Comunal de Gualaca. (PIOPySM)	B/. 20,000.00
Suministro de Bienes y Servicios para Agasajos Sociales, Culturales, Educativos y Deportivos, Seminarios o Capacitaciones del Corregimiento o Distrito.	Social.	Multisectorial.	Junta Comunal de Gualaca. (PIOPySM)	B/. 10,000.00
Subsidio Educativo.	Social.	Educación, Cultura y Deportes	Junta Comunal de Gualaca. (PIOPySM)	B/. 10,000.00
Manejo de Otras Asistencias Sociales (Donaciones)	Social.	Multisectorial.	Junta Comunal de Gualaca. (PIOPySM)	B/. 5,230.00
Adquisición de Implementos y Equipamientos Deportivos.	Social.	Educación, Cultura y Deportes	Junta Comunal de Gualaca. (PIOPySM)	B/. 3,000.00

Programa /Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable	Monto Estimado (En balboas)
---------------------------	------------------	---------------	--------------------------------------	------------------------------------

Adquisición de Alimentos y Medicamentos a Centros de Atención a Personas de Escasos Recursos.	Social.	Multisectorial.	Junta Comunal de Gualaca. (PIOPySM)	B/. 3,000.00
Reparación de Caminos en Puntos Críticos en el Corregimiento.	Económica.	Transporte	Junta Comunal de Gualaca. (PIOPySM)	B/. 5,000.00
Compra de Terreno para Construcción de Cancha de Entre Ríos y Otros.	Social.	Educación, Cultura y Deportes	Junta Comunal de Hornito. (PIOPySM)	B/. 50,000.00
Mejoramiento a los Acueductos de Fortuna, Soledad y Lavadero.	Social.	Salud.	Junta Comunal de Hornito. (PIOPySM)	B/. 13,000.00
Manejo de Otras Asistencias Sociales (Donativo)	Social.	Multisectorial.	Junta Comunal de Hornito. (PIOPySM)	B/. 3,230.00
Adquisición de Bienes y Servicios para Actividad de Junta Comunal.	Social.	Multisectorial.	Junta Comunal de Hornito. (PIOPySM)	B/. 10,000.00
Construcción de Unidad de Vivienda Completa.	Social.	Vivienda.	Junta Comunal de Los Ángeles. (PIOPySM)	B/. 32,000.00
Mejoras de Acueducto en el Corregimiento.	Social.	Salud.	Junta Comunal de Los Ángeles. (PIOPySM)	B/. 10,000.00
Mejoramiento Parcial de Unidad de Vivienda.	Social.	Vivienda.	Junta Comunal de Los Ángeles. (PIOPySM)	B/. 10,000.00
Manejo de Asistencias Sociales (Donativo)	Social.	Multisectorial.	Junta Comunal de Los Ángeles. (PIOPySM)	B/. 10,230.00

Programa /Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable	Monto Estimado (En balboas)
Subsidio Agrícola.	Social.	Producción.	Junta Comunal de Los Ángeles. (PIOPySM)	B/. 7,000.00
Mejoramiento de Caminos en el Corregimiento.	Económica.	Transporte.	Junta Comunal de Los Ángeles. (PIOPySM)	B/. 7,000.00
Construcción de Casetas de Espera en el Corregimiento.	Social.	Transporte.	Junta Comunal de Rincón. (PIOPySM)	B/. 10,000.00
Adquisición de Bienes y Servicios para Actividades de la Junta.	Social.	Multisectorial.	Junta Comunal de Rincón. (PIOPySM)	B/. 10,000.00
Adquisición de Implementos y Equipamientos Deportivos.	Social.	Educación, Cultura y Deportes	Junta Comunal de Rincón. (PIOPySM)	B/. 2,500.00
Suministro de Materiales para Unidades de Vivienda.	Social.	Vivienda.	Junta Comunal de Rincón. (PIOPySM)	B/. 30,000.00
Manejo de Otras Asistencias Sociales (Donaciones)	Social.	Multisectorial	Junta Comunal de Rincón. (PIOPySM)	B/. 5,230.00
Suministro e Instalación de Electrificación Residencial en el Corregimiento.	Social.	Electricidad.	Junta Comunal de Rincón. (PIOPySM)	B/. 18,500.00

PROPUESTA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA SER GESTIONADOS A TRAVÉS DEL PIOPySM QUE SE SOMETERÁ A CONSULTA CIUDADANA EN EL CORREGIMIENTO DE PAJA DE SOMBRERO, DISTRITO DE GUALACA.

Programa /Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable	Monto Estimado (En balboas)
Adquisición de Bienes y Servicios para la Junta Comunal.	Social	Multisectorial	Junta Comunal de Paja de Sombrero. (PIOPySM)	B/. 10,000.00
Donativos y Manejo de Otras Asistencias Sociales.	Social	Multisectorial	Junta Comunal de Paja de Sombrero. (PIOPySM)	B/. 7,000.00
Mejoramiento a la Carretera hacia Bajo Méndez.	Económica	Transporte	Junta Comunal de Paja de Sombrero. (PIOPySM)	B/. 40,000.00
Construcción de Carriles en Paja de Sombrero y La Peña.	Económica	Transporte	Junta Comunal de Paja de Sombrero. (PIOPySM)	B/. 15,000.00
Mejoramiento a Iglesias del Corregimiento.	Social	Educación, Cultura y Deportes	Junta Comunal de Paja de Sombrero. (PIOPySM)	B/. 4,230.00

3.5 Ajustes Finales al PED

Una vez validados los programas y proyectos prioritarios en la consulta ciudadana, se procede a realizar los ajustes correspondientes así obtener un documento final.

3.6 Acciones Administrativas:

Plan Estratégico Distrital de Gualaca 2018- 2022

Acciones administrativas propuestas en la consulta ciudadana en la que se validó la problemática identificada en el Diagnóstico para la elaboración del Plan Estratégico Distrital (PED), orientadas a promover el desarrollo social y económico sostenido del distrito de Gualaca.

Acción administrativa	Dimensión	Sector	Entidad responsable
-----------------------	-----------	--------	---------------------

Legislación Municipal en contra de la deforestación y promoviendo la reforestación.	Jurídico Institucional	Ambiente	Alcaldía y Concejo Municipal
Gestión y negociación del Municipio con el sector ganadero para ubicar áreas en sus fincas que pudieran ser reforestadas.	Jurídico Institucional	Ambiente	Alcaldía y Concejo Municipal
Evaluación en los distintos corregimientos del Distrito para ampliar la cobertura del servicio de recolección de basura.	Jurídico Institucional	Ambiente	Alcaldía Municipal
Fortalecimiento de la participación de instituciones en la ejecución del Plan Estratégico del Distrito.	Jurídico Institucional	Multisectorial	Gobernación, Junta Técnica
Establecimiento de oficinas institucionales de acuerdo a las necesidades del Distrito (ejemplo Agencia Mi Ambiente, Sinaproc, entre otras)	Jurídico Institucional	Multisectorial	Ministros y Directores de Instituciones
Legislación que multe a las personas que depositan la basura en la calle y los ríos.	Jurídico Institucional	Ambiente	Alcaldía y Concejo Municipal
Dar seguimiento a los proyectos sin importar la corriente política que los inició.	Jurídico Institucional	Administración y Servicios Generales	Alcaldía y Concejo Municipal
Nombramiento de personal médico, enfermera y personal administrativo para el Centro de Salud de Gualaca.	Social	Salud	MINSA
Asignación de Médicos Especialistas de distintas ramas para prestar servicios semanales en el Centro de Salud de Gualaca.	Social	Salud	MINSA
Ampliar el horario de atención a los pacientes en el Centro de Salud de Gualaca.	Social	Salud	MINSA

3.7 Aprobación y divulgación del PED:

Después de completar todos los contenidos del PED, es necesario otorgar legalidad, tanto al proceso de formulación del plan como a su resultado, para tales efectos el alcalde presenta ante el consejo municipal el PED para su respectiva aprobación (Art. 36 Ley N°66). El alcalde conjuntamente con su equipo de trabajo debe realizar un acto formal de presentación del PED ante la ciudadanía del distrito. Además, el alcalde puede utilizar diferentes medios de comunicación para la divulgación del Plan Estratégico Distrital.

BIBLIOGRAFÍA

- Análisis de la Situación de Salud Regional – Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana, 2012.
- Atlas Ambiental de Panamá – ANAM 2010.
- Atlas de Desarrollo Humano y Objetivos del Milenio, 2010.
- Atlas Social de Panamá. MEF, 2012.
- Boletín 2 – Estadísticas Educativas Preliminares, MEDUCA 2015.
- Censos Agropecuarios 2001 y 2011- INEC
- Censos de Población y Vivienda, años 2000 y 2010. INEC
- Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIIU 4.0 – INEC 2012.
- Constitución Política de la República de Panamá, ajustada tomando como referencia el Texto Único publicado en la Gaceta Oficial No.25176 del 15 de noviembre de 2004.
- Convenio marco de la ruta de descentralización entre los municipios de la República de Panamá y el Gobierno Nacional para la realización del PRODEM –2010.
- Decreto Ejecutivo N° 179 de 26 de febrero de 2010, por la cual se suspende la vigencia del capítulo V del Decreto Ejecutivo N°23 de 16 de mayo de 2007, que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo N° 23 de 16 de mayo de 2007, el cual modifica la Ley 6 de 2006.
- Guía para la confección de esquemas de ordenamiento territorial. MIVIOT.
- Informe de Desarrollo Humano – 2010 – Edición Vigésimo Aniversario.
- Informe de Desarrollo Humano 2015.
- Informe de la Contralora General de la República de Panamá, marzo de 2014.
- Informe de País – Gobierno de España, 2013.
- Informe de Terminación de Proyecto PCR-Programa de Desarrollo Municipal y Apoyo a la Descentralización. MEF-BID. 2012.
- Informe Final: Revisión, actualización y priorización de los acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo. 2013.
- Inventario de Humedales de Panamá – ANAM 2010.
- La Educación en Panamá: cinco Metas para Mejorar-UNICEF 2013.
- Ley 106 de 8 de octubre de 1973. Sobre Régimen Municipal.
- Ley 20 de 25 de febrero de 2008, que aprueba el mecanismo de verificación y seguimiento de los acuerdos y metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo.
- Ley 37 de 29 de junio de 2009. Que descentraliza la Administración Pública.
- Ley 51 de 29 de septiembre de 2010. Que crea la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario.
- Ley 6 de 1° de febrero de 2006 – Que reglamenta el Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano.
- Ley 61 de 23 de octubre de 2009. Que reorganiza el Ministerio de Vivienda y Establece el Viceministerio de Ordenamiento Territorial.